Sábado 10 de Enero de 1863. BUENOS AIRES. Año I---Número. 55

EL SIGLO

Diario de la mañana—Se publica por la Imprenta del "Comercio del Plata" Victoria 87—Suscricion 30 $ mensuales—Por seis meses, abonados adelantados 160$; por un año 300$—Las publicaciones solicitadas y los avisos se abonarán segun su estension.

ALMANAQUE.

HOY 10—San Nicanor márt.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

El Gobernador de la Provincia de

San Juan, Diciembre 18 de 1862.

Al Exmo Sr. Ministro de Estado en el Departamento del Interior de la República, Dr. D. Guillermo Rawson.

El infrascrito acusando recibo de su nota fecha 22 de Noviembre ppdo. pidiendo datos al tenor de las cuestiones en ellas propuestas con el laudable propósito de promover la inmigracion, tiene el honor de anunciarle, que movido del mismo espíritu y solicitado á ello por propuestas que se le hicieron, pasó á la Lejislatura el proyecto de ley que fué sancionado con fecha 28 de Noviembre ppdo. y tuvo el honor de remitir por nota del 4 del corriente, á fin de que el Gobierno Nacional en virtud de la ley que le autoriza á promover la inmigracion, prestase á la ejecucion de la idea, la cooperacion que juzgase conveniente.

Por lo que respecta á los datos solicitados, son muy limitados los que el infrascrito puede suministrar, conducentes á los objetos que comprende la estimable nota que tengo el honor de contestar.

La provincia de San Juan es una escepcion entre todas las que componen la República. Limitada al Norte por la Rioja, al Este treinta y tantas leguas de la ciudad, por San Luis, al Sud á las veinte y cinco por Mendoza y á dos leguas del Oeste de la ciudad, terminando las últimas montañas de la Cordillera de los Andes, el territorio comprendido en tan estrechos límites es por la mayor parte estéril, inhabitable y cubierto de médanos que avanzan sobre la ciudad situada á la orilla de un rio que suministra irrigacion artificial á una limitada estension del país.

Otros rios de poco caudal á cincuenta leguas al Norte prestan el mismo beneficio á quince mil habitantes que habitan Jachal; y si se menciona el Valle Fértil que carece de raudales de agua, y por tanto de cultivo, la Provincia de San Juan puede decir está limitada á la ciudad, suburbios y departamentos rurales adyacentes.

La cria de ganados seria siempre limitadísima en campos tan yermos, y bajo una temperatura de la que participando en muchos respetos del carácter del desierto de Atacama, que comienza al Poniente de los Andes frente á San Juan, puede decirse que las lluvias, como funcion económica de la naturaleza, están suprimidas.

No hay pues terreno adaptable á colonias, sino es en algunos millares de cuadras aun no sometidas á irrigacion, á continuacion de lo ya poblado.

Con el desorden inherente á los paises poco conocedores de las leyes que rijen la buena distribucion de la tierra valdía, aquellos terrenos fueron vendidos por el Estado hace cuarenta años en estensiones indeterminadas á unos cuantos propietarios que los denunciaron. Despues de poblado Caucete, por ejemplo, que tiene ocho mil cuadras bajo irrigacion, los herederos de aquellos están á punto de partirse de treinta y siete mil cuadas (diez leguas) á que pretenden derecho por aquel título de propiedad.

La circunstancia de ser necesario canalizar préviamente el terreno para hacerlo productivo, disculpa este sistema de denuncia ilimitada, sin justificarlo, pues las leyes de Indias, si bien toleraron la estancia sin estension legal, determinaron por su destinacion misma la estension aproximativa que debia tener el lote ó suerte dada á cada particular, sometiendo la estancia misma á esta medida, toda vez que contuviere tierra de labor, y esta fuere requerida por la poblacion siendo en la época en que tales leyes se dictaron, la de Indias, la que subministraba la masa de pobladores, como lo es hoy la inmigracion—En estas condiciones aunque en menor escala se hallan los terrenos de labor que continuan del Posito al Sur hácia Mendoza.—Al Norte continuacion de Angaco, hay otra estension de algunos miles de cuadras que se repartieron entre sí, varios ciudadanos influyentes en el gobierno durante la administracion del general Benavidez, no siendo mas abusivo este reparto que lo que lo han sido todos los anteriores.—Pero los posedores titulares de aquellos terrenos no los han pagado al Estado, so pretesto de no saber si eran provinciales á nacionales, razon por la que el Fisco podrá revindicarlos fácilmente.

Otra estension de tierras de labor se encuentra entre la cadena central de los Andes y la del Tontal, poseida por particulares á título de estancia, pero que teniendo el rio de San Juan á su disposicion, puede fomentar un departamento agricultor valiosísimo, y una poblacion floreciente, desde que las minas requieran sus productos.

Estas condiciones exiguas del terreno en cuanto á estension, nos escluyen sin embargo otras ventajas en que escede San Juan á las demas provincias. La proximidad de un centro de poblacion agrícola, facilita la fundacion de colonias; y la regularidad de la irrigacion pone á cubierto á los pobladores de todos los accidentes á que están sujetos los pueblos que solo cuentan con las lluvias, para la produccion de la tierra.

El gobierno de esta provincia, segun se habrá informado V. E. por la ley que tuve el honor de remitirle, limitó sus aspiraciones á un corto número de inmigrantes asegurándoles tierra suficiente para asegurar su bienestar.

En lo que el gobierno provincial tendrá dificultad siempre es en hacer llegar á esta provincia tan remota las caravanas de inmigrantes, en cuanto á recursos pecuniarios, y es á esta parte que debe limitarse la cooperacion del Ejecutivo Nacional. Por lo demas, puede asegurarse que los colonos encontrarán siempre en San Juan el bien estar que trae el trabajo fácil y productivo, y la pronta y fácil adquisicion del terreno que es la base de toda inmigracion.—Con el desarrollo de las minas el infrascrito espera que la inmigracion espontánea se dirila á estos puntos en busca de fortuna, pero con esta no debe contarse para abrir terrenos que requieren ser en su cultivo acometidos á la vez, por la necesidad de canalizarlos á un tiempo.

La esperanza de que las riquezas minerales que contienen las montañas circunvecinas sirva de base á la industria de esta provincia, hace prometer, al infrascrito, que con su desarrollo, pueda en poco tiempo ser sometido á cultura todo el terreno arable de la provincia asegurando asi la nutricion de un número ilimitado de habitantes.

Es cuanto el infrascrito tiene que informar á V. E. relativamente á los datos solicitados en su citada nota de 22 de Noviembre último.

Dios guarde á V. E.

D. F. Sarmiento.
Valentin Videla.

Enero 5 de 1863.
Publíquese.

Guillermo Rawson.

Comandancia de la Legacion Militar.

Santa Fé, Enero 2 de 1863.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina de la República, General D. Juan Andres Gelly y Obes.

Tengo el honor de adjuntar á V. E. copia de una nota que me ha sido dirijida por el Sr. Gobernador Delegado de la provincia Dr. D. José Maria Zuviria, dandome las gracias por los servicios prestados por el piquete perteneciente al batallon de mi mando, que acompañó á S. E. el Sr. Gobernador Propietario en su espedicion al Chaco.

Dios guarde á V. E.

Juan B. Charlon.

Enero 8.
Publíquese.

MITRE.
Juan A. Gelly y Obes.

Gobierno Delegado.

Santa Fè, Diciembre 31 de 1862.

Al Sr. Comandante de la Lejion Militar, Teniente Coronel D. Juan B. Charlon.

El Gobierno Delegado se apresura á manifestar al Sr. Comandante Charlon á nombre del pueblo santafecino, su sentido reconocimiento por el valioso concurso prestado á la espedicion dirijida por el Exmo. Sr. Gobernador propietario.

Los oficiales y soldados que el Sr. Comandante desprendió de su lejion para hacer esa campaña, han mostrado todas las virtudes, valor y disciplina que distinguen el cuerpo á que pertenecen, y que honran tanto á los desvelos del Gefe que ha sabido inspirarles tan noble conducta.

El Sr. Gobernador Propietario dá tambien las debidas gracias al Sr. Comandante, porque con su oportuno auxilio de fuerzas en momentos de conflicto, contínúa mostrando la buena disposicion que le anima por la causa de los principios liberales y de órden que es encargado de sostener en esta Capital, no menos que las simpatias que consagra al pueblo y al Gobierno que saben estimarlos debidamente.

Dios guarde al Sr. Comandante.

Firmado—

Jose M. Zuviria.
Manuel I. Pujato.
Sub-Secretario.

Es cópia—

Charlon.

Enero 8 de 1863.
Publíquese.

MITRE.
Juan A. Gelly y Obes.

Decreto recaido en una nota del Administrador General de Correos, pidiendo se señale emblema y lema para los timbres postales.

Buenos Aires, Enero 7 de 1863.

Se señala como emblema para los timbres postales que deben pedirse á Europa, la cabeza de D. Bernardino Rivadavia, en conmemoracion de los altos méritos de este distinguido ciudadano; y como lema las palabras "República Arjentina:" á sus efectos pase al administrador General de Correos, publíquese y dése al R. N.

MITRE.
Guillermo Rawson.

Documentos provinciales.

Municipalidad de Moron.

Villa Moron, Noviembre 28 de 1862.

Al Sr. Ministro de Gobierno, D. Mariano Acosta.

Adjunto á V. E. el presupuesto de gastos ordinarios y cálculo de recursos de esta Municipalidad, lo mismo que de entradas y gastos hechos en los diez meses corridos del presente año, por ellos verá V. S. que de los gastos ordinarios é indispensables de este municipio, queda un sobrante de cincuenta y ocho mil diez pesos, dispuesto para invertirlo en obras públicas ó adelantos de esta localidad.

Debo prevenir á V. S. que la Municipalidad que se recibió íntegra en este año, no encontró de la saliente ningun dato fijo que pudiera reglamentar sus trabajos, como ni tampoco inventario de lo que dejaba de propiedad pública.

Tampoco tenia casa ni muebles y por consiguiente fué preciso amueblar y dotar á la casa municipal de aquellos que fueron indispensables.

Los asiduos trabajos de la actual han traido un órden de cosas regular, y á fuerza de constancia se ha obtenido en los diez meses corridos de este año la cantidad de doscientos veinte y dos mil setecientos veinte y cuatro pesos como lo verá V. S. en el estado núm. 3, verdad es que en esta suma ha habido créditos atrasados y que han sido cobrados en este año, incluso una donacion del Superior Gobierno.

Con esta suma la municipalidad se ha lanzado á emprender la obra de las escuelas de ambos sexos, obra que hace honor al partido y en la cual como se verá mas adelante se van á invertir mas de doscientos mil pesos, pero confiamos que al concluirla en el próximo mes de Diciembre no dejaremos grabada á la municipalidad entrante con deuda de consideracion.

La fábrica de la iglesia se encontraba grabada en un déficit de cinco mil pesos, que ha sido preciso, para que se recibiese el nuevo cura, suplirlos de los fondos municipales—Tambien se han invertido algunas cantidades en composturas del templo que se encontraba en muy mal estado, y como los fondos de la iglesia no alcanzan para nada, fué preciso atender á esos trabajos con fondos del municipio.

La plaza pública del pueblo, tanto tiempo en abandono necesitaba la atencion, y ha sido preciso cercarla con postes y cadena, y ponerle árboles, en esos trabajos se han invertido tambien algunos fondos.

Algunos otros trabajos que fueron indispensables, se han ejecutado en este año, entre ellos la mensura de un campo público del ejido, y en la cual fué preciso hacer desembolsos.

Se han hecho otros muchos gastos que fueron indispensables, como lo verá V. S. en el estado núm. 4.

Del sobrante que resulta segun los estados núm. 3 y 4, y que asciende á veinte y un mil ochocientos treinta y tres pesos, queda afecto á los sesenta y cuatro mil doscientos pesos que se adeudan á la obra de las escuelas y otros gastos que han sido necesarios.

De lo espuesto y por los estados adjuntos verá V. S. detallado lo que se pide en la nota de 7 de Noviembre y que abrazan los puntos 1.°, 2.° y 3.°

Sobre el cuarto punto que se reduce al estado y necesidad de la Policia: La municipalidad es de opinion que el Superior Gobierno aumentase el sueldo á los soldados de las partidas de los juzgados, ó se les diese rancho, pues es muy costoso encontrar hombres buenos para esos servicios con la dotacion que hoy tienen.

Tambien cree que los alcaldes y tenientes deberian tener un sueldo, pues la mayor parte de ellos son pobres y no pueden hacer el sacrificio de su tiempo en servicio público, sin menoscabo de sus necesidades.

Dotados estos de un pequeño sueldo, tal como quinientos pesos á los alcaldes y trescientos á los tenientes, el Juez de Paz podria hacerlos responsables de los desórdenes que se originasen en los departamentos y obligar el exacto cumplimiento de sus deberes.

Tambien seria muy conveniente un comisario en cada municipio, pero este subordinado al juez de paz, y que fuese nombrado por la municipalidad con la calidad de suspenderlo toda vez que á juicio de esta, no cumpliese con su deber.

Con estas reformas la policia de campaña, seria bien desempeñada, siempre que el juez de paz tomase empeño en hacer cumplir á sus subordinados la mision de que están encargados.

Sobre el punto 5.° en el que V. S. pide se demuestre el estado de las ventas de tierras del ejido del pueblo: Esta municipalidad muy celosa de los intereses confiados á su cuidado, no ha efectuado venta alguna, pues las pretensiones de compra que ha habido, han tenido la ridícula idea de esplotar los intereses públicos solicitando pagar precios tan bajos que no llegaban ni á la cuarta parte de su tasacion, por estos motivos no se ha efectuado venta alguna.

En cuanto á las obras en via de ejecucion, verá V. S. que la que actualmente existe, es de las escuelas públicas en que hay algun déficit, y por el cual ocurriremos á V. S. solicitando el cumplimiento de las dos terceras partes del impuesto total de la obra segun está acordado.

Con respecto á obras proyectadas, este municipio carece de casa para la municipalidad y juzgado, y se tiene en vista en el año próximo, con algunas economías emprender dicha obra, contando con que en ellas agotará sus recursos; pero hay otra obra de mucha consideracion y necesidad que tambien se proyecta y es la de la Iglesia, que la que actualmente sirve es insuficiente para este vecindario.

Para esta obra contamos con la proteccion del superior gobierno y la jenerosidad pública, pues segun los presupuestos presentados hasta hoy la obra asciende á gran cantidad de pesos, pero esperamos poder reducir en algo esta fuerte suma, y entonces con los planos y presupuestos ocurrir á V. S.

Otra de las obras proyectadas en el cementerio, y que es reclamada por el público, pues el adelanto de este pueblo, lleva su poblacion á muy pocas cuadras de distancia de él; y es muy fácil que sus miasmas perjudique la pureza del aire.

Con lo espuesto dejamos cumplido lo ordenado por V. S. en la nota del 7 del corriente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Fermin P. Rodriguez.
Sostituto.

Numero 1.

Presupuesto de entradas en la Municipalidad de Villa Moron.

	En un año.
Arrendamiento de tierras en el ejido	27520
Derecho de corrales de abasto	15150
Revisacion de pesas y medidas	3050
Derecho de guias	3040
Derecho para edificar	1500
Derecho de nuevas señales de ovejas	2000
Multas	5200
Patentes de carros y carretas	40000
Patentes de buhoneros	
Por el 10 p.% del producido de la contribucion directa	2850
	105210

Moron, Noviembre 28 de 1862.
Fermin P. Rodriguez.
Sostituto.

Numero 2.

Presupuesto de gastos ordinarios en la Municipalidad de Villa Moron.

	En un año.
Alquiler de la casa municipal	4800
Sueldos del Secretario	6000
Sobre sueldo al Preceptor de la Escuela de varones	1200
Sobre alquiler de la casa Escuela de niñas	1200
Impresiones	1000
Gastos de escritorio y libros	2000
Composturas de calles	12000
Funcion del 25 de Mayo y 9 de Julio	8000
Idem de Semana Santa y la Patrona de la Parroquia	8000
Gastos estraordinarios	3000
	47200
Sobrante al año	58010
	105210

Moron, Noviembre 28 de 1862.
Fermin P. Rodriguez.
Sostituto.

Numero 3.

Estado que demuestra las entradas en los meses de Enero hasta Octubre del presente año, en la Municipalidad de Moron, incluso algunas deudas atrasadas.

Arrendamiento de Tierras Públicas	32075
Derecho de corrales	12669
Revisacion de pesas y medidas por el año 1861	3050
Derecho de guias	2500
Idem para edificar	1800
Id. de nuevas señales de ovejas	3700
Multas impuestas por el Juzgado	4395
Donacion al municipio	200
Patentes de carretas y carros	36940
Tablillas para idem	855
Patentes de buhoneros por el de 1861	4969
Derechos de rifas	900
Collares de perros	1300
Revisacion de pesas y medidas por el presente año	2950
Intereses de 30,000 pesos, mientras estuvieron depositados en el Banco, para fondos de Escuelas	434
Donados por el Superior Gobierno para Escuelas	100000
Existencia del año anterior	13087
	222724

Moron, Noviembre 28 de 1862.
Fermin P. Rodriguez.
Sostituto.

Numero 4.

Estado que demuestra los gastos hechos en los meses de Enero hasta Octubre del presente año, en la Municipalidad de Villa Moron.

Gastos en impresiones	1420
Idem del culto	9285
Articulos de escritorio	853
Educacion pública	3277
Sueldos del Secretario	5000
Alquileres de casa	3780
Mensuras de campo público	6821
Obras y útiles	12573
Muebles	9293
Gastos eventuales	967
Trabajos públicos	5916
Fiestas públicas	4120
Obra de la nueva Escuela	136686
Gastos estraordinarios	700
Limosna especial	200
	200891
Existencia en caja	21833
	222724

Villa Moron, Noviembre 28 de 1862.
Fermin P. Rodriguez.
Sostituto

Municipalidad de Patagones.

Patagones 8 de Diciembre de 1862.

Al Sr. Ministro de Gobierno D. Mariano Acosta.

El infrascripto ha puesto en conocimiento de esta Municipalidad en Sesion de esta Fecha la estimable nota que tuvo el honor de recibir de ese Ministerio fecha 7 del pasado Noviembre circulada á todas las Municipalidades de campaña, á fin de que se manifieste al Superior Gobierno el estado de recursos de esta corporacion, y de los objetos de su inversion, de las obras públicas en via de ejecucion, de su Policia, y tierras públicas en venta.

Despues de felicitarse esta Municipalidad al ver que la Superioridad se digna interesarse por la suerte de este Municipio, pasará á esponer á V. E. el reducido círculo en que gira la accion de esta Municipalidad de los diminutos recursos con que cuenta.

Las entradas de Caja Municipal provienen de las fuentes que la ley demarca, á saber:—El diez por ciento de la Contribucion Directa anual, Delineacion de Solares en el Municipio, Derecho anual de visita de pesos y medidas, Patentes de Billares. El 5 p% sobre el valor de las Rifas, las Multas de Policia, y las Guias expedidas.

Para demostrar á V. E. con mayor claridad el monto de recursos que estas fuentes producen, creo conveniente tomar por base lo producido en el presente año, dando por casi cierto que excede en ingresos á los anteriores.

Habiendo ascendido la contribucion Directa de 1862 á $5295 m|c, la Municipalidad percibió $529—Los Solares delineados en el presente año han sido nueve, de los cuales cuatro que importan $400 han sido pagados y los ottos se adeudan á la caja, por pobres pobladores, á quienes es preciso alentar y esperar. El derecho de visita de pesos y medidas, y las patentes de billar, que son las mas fuertes entradas de esta Municipalidad, ascendieron á 4700 pesos—Las Rifas nada produjeron este año, y las Guias expedidas y Multas impuestas han dado apenas hasta la fecha 480 pesos m|c.

Con estos pobres recursos hace frente esta corporacion inscribiéndose la primera en cualquiera subscripcion que envuelva utilidad pública; lo que ha importado en el año que espira, mas de 800 pesos m|c.

Tambien costea una escuela de primeras letras en el pueblo de la márgen Sud de este Rio, que con Preceptor y alquiler de casa cuestan anualmente á la Municipalidad 5400 pesos m|c.

Paga su secretaria con la pequeñez de 1000 pesos anuales, fuera de los gastos de Escritorio.

Suple el déficit que mensualmente produce el pago del Alumbrado Público, pues nunca alcanza lo que se cobra para su costo, pudiéndose calcular este gasto en 1500 pesos al año.

Finalmente á la presencia de los grandes dias de la Patria, y de los gloriosos hechos de nuestra presente actualidad, la Municipalidad se ha puesto siempre á la cabeza de toda demostracion de regocijo público, sintiéndose abochornada de no poder ser tan pródiga en feztejos como en patriotismo y entusiasmo. No obstante, en el presente año para celebrar el 25 de Mayo, el 9 de Julio, Córpus, 17 de Setiembre y la nueva Presidencia de la Nacion, ha escedido sus posiblesgastando como4500 pesos.

Lo espuesto probará á V. E. cuan distantes están los recursos de esta Municipalidad de satisfacer sus necesidades ordinarias. Acostumbraba en años anteriores el enviar anualmente al Superior Gobierno un presupuesto para los años venideros pidiendo que su déficit fuese cubierto por Tesoreria; pero como en las épocas transcurridas han sido tan recargadas las atencion,de la Superioridad, nunca ha sido aquel llenado.

Pasando ahora á las obras públicas en via de ejecucion en este Municipio, diré á V. E. que existiendo reunida la mitad de los fondos para la construcion de una Iglesia en el pueblo principal de este partido al Norte de este Rio, se han pedido y esperan del Superior Gobierno que lo ha prometido en setiembre último el completo hasta 300,000 pesos m|c. valor de las obras presupuestadas, aprobadas por S. E. el Sr. Jeneral Mitre cuando presidia la Provincia, y cuyo complemento está hoy reservado al benéfico Gobierno de que V. E. forma parte.

Se incluye en este pedido otra iglesia de menor tamaño y costo, que se ha proyectado, presupuestado, presentado planos y aprobados por el mismo Superior Gobierno, antecesor de V. E., á cuyo déficit ha prometido llenar al primer requerimiento de esta municipalidad. Asciende el costo á $60,000 m|c.

Mientras tanto se están preparando aqui los materiales y estrayendo la piedra necesaria para los cimientos de ambas iglesias, que muy pronto se elevarán en ambos pueblos, hermoseando y ofrecienddo comodidades para este devoto vecindario.

Otra de las obras en via de ejecucion son la formacion de un salon decente y cómodo para la escuela de varones de este pueblo al Norte, y construccion de otro en el pueblo del Sud. Para el primero existen ya los fondos en el Banco, y ya se aprontan los elementos necesarios. El segundo está incluido en el presupuesto de la iglesia del Sud, á la que vá á estar anexa.

En cuanto á la Policia de este partido, antes de ahora se ha dirijido este juzgado al departamento del ramo, diciéndole que es insuficiente, que los sueldos son enteramente reducidos, á término que nadie quiere ocuparse de ser vijilante porque gana mucho mejor sueldo en cualquier otro trabajo. Ademas, no tiene un solo caballo, siendo como es Policia de campaña, y teniendo que recorrer vastas distancias, lo que le obliga á pedir de auxilio este elemento al vecindario, recurso que, por muy abusado ya, encuentra hoy resistencias de parte de los propietarios. Tampoco recibe rancho, ni vestuario, ni armamento correspondiente, de suerte que hace un celador de esta policia la peor figura del mundo, siendo precisamente un empleado que debe imponer con su presencia respeto y moralidad.

Todo esto ha manifestado el infrascripto al Sr. Gefe de Policia, y por recomendacion de esta municipalidad lo repito á V. S. agregando por encargo de la misma, que siempre será deficiente el servicio de vijilancia á que está obligada la partida sino se aumenta su personal á veinte hombres, con un sueldo de $350 á 400 mensuales, agregando las demas mejoras que quedan indicadas.

Nada tiene que informar esta municipalidad sobre tierras públicas vendidas ò arrendadas, porque por la ley de 1855, las tierras de esta frontera se donan á los solicitantes con la sola condicion de poblacion. Pero sí se permitirá pedir al Superior Gobierno un agrimensor público que con cierta autoridad, y en concierto con esta corporacion, marque este partido, deslindando los terrenos poblados y valdios, semillero perpétuo de discordias entre los vecinos linderos.

La municipalidad cree haber llenado las órdenes que se le han dirijido por ese ministerio, informando, como lo ha hecho, sobre los puntos requeridos. Como V. S. lo habrá visto, Patagones es tan pobre que necesita de toda proteccion y subsidio de parte del Superior Gobierno. Esta corporacion espera, pues, que elevada esta nota á la Superioridad por V. S., se dignará influir en sus consejos para que su benéfica accion se estienda hasta este municipio, remediando las mil necesidades que le agovian.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Mariano Zambonini.
Sostituto.

Municipalidad de Chascomus.

Chascomus, Diciembre 20 de 1862.

Al Sr. Ministro de Gobierno de la Provincia D. Mariano Acosta.

La Municipalidad de este partido en vista de la importante nota de V. S. fecha 7 de Noviembre ppdo., que tuvo el honor de recibir, ha dedicado toda la atencion posible á fin de esplicar á V. S. minuciosamente los conocimientos que el Superior Gobierno se digne pedir á las municipalidades de campaña en cinco puntos principales consignados en dicha nota, los cuales versan sobre su administracion en general.

Es en esta virtud, que el infrascrito por encargo de la corporacion pasa á verificarlo en la forma siguiente: con respecto al 1.° y 2.° punto, como verá V. S. por la planilla que se acompaña, esta Municipalidad tomando por base las rentas producidas en este año y los gastos que ha tenido, ha formulado en ella su presupuesto de entradas y salidas; y de èl resulta un deficit de *cinco mil setenta y cuatro* pesos moneda corriente, que si bien no se nota en este año, se prevé que tendrá lugar en el entrante, por cuanto las necesidades que se demuestran así lo exijen.

En el presupuesto de entradas se hace figurar la suma de *ocho mil novecientos cincuenta* pesos, como producto de la distribucion de patentes de buhoneros y pulperias ambulantes de campaña, con, arreglo á lo que correspondiò á esta Municipalidad en 1860 y 61; cuyo importe fué de *diez y siete mil novecientos seis* pesos. Asi mismo queda suprimido el derecho de señales nuevas para ovejas, transferencias y certificaciones, declarado renta municipal por decreto superior fecha 29 de Octubre del año pasado, porque á pesar de que en el presente ha producido la suma de *veinte mil novecientos cuarenta* pesos, no es posible calcular en adelante lo que pueda producir, por cuanto todos los que no estaban munidos de su correspondiente boleto han ocurrido á sacarlo, quedando solo el movimiento pasivo de uno que otro habitante que pretenda establecerse en lo sucesivo. El importe de los derechos de bovedas, multas, concesiones y delineaciones que figura en las entradas, haciendo hasta la fecha la suma de *nueve mil quinientos seis* pesos, pero es creible que su producto varie. En el presupuesto de gastos figura la suma de *trescientos* pesos mensuales por alquiler de un corralon para encerrar los animales que se encuentren sueltos en el ejido del pueblo, por cuanto la Municipalidad no tiene un corral propio para ello, y se ve actualmente en la necesidad de abonarlo.

Sobre las obras en via de ejecucion, proyectadas y recursos con que cuenta la municipalidad, que abraza el punto 3.° son: en via de ejecucion el edificio municipal y la reparacion del Templo. La obra antes mencionada es un importante edificio que hace honor al pueblo por su posicion, hermosura y sencillez que en si encierra, ocupa media manzana de terreno edificada casi en su totalidad con el frente de una cuadra á la plaza principal y su esterior es ocupado por una espaciosa galeria: se halla dividida en cinco departamentos con el de carcel que ha sido proyectado: y estos son: municipalidad, juzgado de paz y escuelas públicas de niñas y varones. —La casa municipal dispone de un salon de 12 varas, concluido destinado para sesiones; el juzgado de dos oficinas decentes y comodas, la escuela de varones se halla habilitada y de todo punto concluida. Consta de un espacioso salon con capacidad suficiente para 120 niños y se halla provisto de todos los accesorios correspodientes suministrados por cuenta de la municipalidad, tiene á mas cinco habitaciones, tres patios, pozo y demas oficinas necesarias. La escuela de niñas es compuesta de un salon de 22 varas destinado para primeras letras, una sala para bordados y labores de mano, cinco habitaciones para la preceptora, tres patios, pozo y sus correspondientes oficinas. Para la terminacion de este último departamento falta el techo y reboque interior y esterior de dos piezas, los pisos de todo él, pinturas, cielos rasos, empapelado en unas piezas y blanqueo en otras. Asi mismo el reboque y blanqueo de la parte esterior de la galeria de todo el edificio, la baranda de fierro en la azotea de los dos frentes edificados y el piso de la galeria. En el Templo es necesario el reboque y embaldosado de la Sacristia y Bautisterio, y la reposicion de dos puertas laterales que estan completamente destruidas.

Las obras en proyecto que reclaman

FOLLETIN 7

DOS HERMANOS RIVALES.

—¿Sabeis, Juana, dijo Carlos despues de sentarse á su lado, que estuvisteis ayer muy cruel conmigo?

—Os aconsejo no me hableis de crueldad, á mi que fui insultada toda la noche.

—Ya sé lo que habeis sufrido, Juana; pero vuestro sentimiento no dejará huellas. Yo tambien he sufrido por vos; vos no teneis nada que temer por lo que os han dicho, mientras que yo debo temer la opinion que omitis con vuestras palabras.

—No os comprendo, Carlos.

—¿No recordais haber repetido con un entusiasmo y unos elojios que no me he atrevido á vituperar delante de todos, los versos de la señorita Delfina G.*

—Me hubierais desagradado haciéndolo, Carlos, porque mis elojios partian de lo mas profundo de mi corazon.

—¡Dios mio, Juana! sin duda he expresado mal mi pensamiento cuando me contestais de esa manera. Yo tengo tambien ideas liberales, y como vos, conozco cuán necesario es mejorar la suerte de ciertas clases y de ciertas gentes. Pero cuando nada podemos hacer por ellas, ¿no es prudente pensar un poco en nos otros?

—Todo lo que me decis me admira; pero os lo rapito, Carlos, no os comprendo.

—Vais á comprenderme, Juana.

—Lo deseo, dijo esta sonriendo.

—Si yo pensase en casarme con vos, por ejemplo, ¿creeis que me seria fácil que el rey, el delfin y la delfina firmasen mi contrato, cuando supiesen que la señorita con quien me casaba era la que habia aplaudido versos liberales en casa de la señora de Griselli? Ya veis, Juana, que una palabra, un gesto, pueden matar una carrera, asi como una palabra ò un gesto pueden adelantarla. S.A. el Señor delfin me ha prometido la cruz hace algunos dias; pero hoy tengo miedo....

—Creo que delirais, Carlos. ¿Desde cuando las palabras de una jòven, con la que no pensais casaros, pueden cambiar la fortuna de un valiente oficial dos veces victorioso? Pero pienso que vos, que manifestais hoy un realismo tan puro, no recordais sin duda el mote que pusisteis á nuestro gran delfin antes de ser capitan.

Carlos movió negativamente la cabeza.

—Yo tengo mejor memoria, contestó Juana; le llamabais *Jokò*.

Carlos se mordió los labios, y dió un salto como un hombre que se siente picado por una víbora. Se hubiera dicho que veia alzarse ante él la fantasma del delfin, á quien en otro tiempo ofendiera tan cruelmente. Sin embargo, fuè bastante fuerte para dominar su emocion y responder riendo:

—¡Ficara! sois tan linda, que ni aun tengo valor para regañaros; y diciendo estas palabras, la cojió la cabeza entre sus manos para besar sus cabellos.

—¡Ah, Carlos! no está bien hecho el destruir asi mis sabias combinaciones: mira, Teresa, mira como ha comprometido la forma de los rizos que tanto trabajo me costu hacer esta mañana.

—Perdon, mi buena Juana, perdon, replicò Cárlos besándola de nuevo.

—Vos si que no os apercibís, Cárlos, de lo que me perjudicais; si yo pensase en casarme, y mi futuro entrase en este momento, ¿creeis que me encontraria bastante linda para atreverse?

Juana comprendió que era necesario echar á broma los besos de Cárlos para no ruborizarse. Bromear era no comprender su significacion.

Teresa sin duda alguna quiso poner á Cárlos á prueba, porque se levantó bajo un pretesto insignificante, y salió de la habitacion.

Teresa hizo algun ruido al salir del salon, con el objeto de hacer creer que subia á su cuarto, pero volvió atras en seguida, y entró en un gabinete que no está separado del salon sino por una puertecilla secreta.

Cárlos, como todas las personas de la casa, conocia aquel gabinete; pero se entraba en èl tan pocas veces, que Teresa tuvo razon al pensar que le habria olvidadó completamente.

Asi que se viò solo con Juana, Cárlos se manifestó mas emprendedor; la cogiò de la mano, la hizo levantar, y la estrechó contra su corazon sin decir una sola palabra.

—Retiraos, *hermano mio*, ó voy á llamar á Teresa en mi socorro, dijo Juana procurando reir.

—¡Oh, Juana! no me llameis hermano solo suplico; quisiera oir de vuestros lábios otro nombre mas dulce:

—¿Cuál podria daros mas dulce que el de *hermano*?

—¡Oh! mirad, Juana, me es imposible fingir por mas tiempo; desde mi regreso de Africa he sufrido mucho, para que pueda sufrir por mas tiempo. ¡Moriria!

—Pero ¿que teneis, Cárlos? ¡me aterrais!

—¿Què tengo? ¡Y vos me lo preguntais! ¡Entonces no sabeis cuanto os amo! ¡No sabeis que mis noches son un contínuo insomnio, mis dias un contínuo tormento! Si hasta hoy he ocultado este amor que me abrasa el corazon, es que habia soñado que le veria estinguirse; queria sacrificarme á Jorge que tambien os ama; pero ya lo veis, Juana, mi pasion es mas poderosa que mi voluntad. Cuanto mas procuraba alejaros de mi pensamiento, mucho mas le ocupabais. Tres años hace que nació este amor en mi corazon, y tres años que acaricio la idea de ser un dia vuestro esclavo sumiso. ¡Oh! decidme que me amais un poco en tambio de tanto amor.

V.

Juana no respondió.

—¡No respondeis, Juana? ¿acaso os ofende mi amor? ¿y por què? ¿no le conservo puro en mi corazon?

Juana se desasiò de sus brazos y corriò á refujiarse á la puerta, donde su instinto, mas bien que sus órganos, la hacia comprender que estaba escondida Teresa.

—Carlos, le dijo con toda la calma que pudo aparentar; ¿còmo pensais casaros conmigo, pobre huérfana, sin mas riquezas que las bondades de vuestro padre, mientras que noble, rico, jóven y hermoso, vos podeis aspirar á una de las primeras alianzas del reino. ¡Oh! creedme, Carlos. Seguid otra senda que aquella á donde os arrastra vuestro amor. ¿No os decia esta mañana vuestro hermano que conocia á una jóven casadera que tiene cincuenta mil francos de rentas? Si su conducta es intachable, esa es la mujer que os conviene; con ella y su fortuna todas las puertas estarán abiertas para vos. Sois ambicioso, lo sè; pues bien, tened la seguridad de que por medio de semejante casamiento llegareis á todo.

—Mucho es necesario que ameis á Jorge para hablarme de esa manera, y sin embargo, no os engañeis, Juana; mi hermano es causa de mi desgracia; no os hará feliz si llegais á ser su mujer. No veis que bajo su aparente indolencia oculta la idea de un dèspota, que es terco, caviloso y sombrio como una balada alemana. ¡Pero vos le amais!

—Carlos, dadme vuestra mano, *hermano mio*; voy á abriros mi corazon, como me habeis abierto el vuestro.

Carlos volvió la cabeza para enjugar las lágrimas que corrian por sus mejillas, pero tendió á Juana la mano que le pedia.

—Escuchadme, *hermano mio*, y vais á leer en mi corazon. Amo á Jorge desde que he podido sentir lo que era amor; le amo mas que los ángeles deben amar á Dios; le amo, en fin, tanto como me habeis dicho que me amais; él es mi sueño de niña, mi ambicion de mujer mi vida, mi felicidad sobre la tierra, de donde desapareceria muy pronto si èl no estuviese conmigo.

—¡Juana, Juana, cuanto me haceis sufrir!

—Lo que acabo de deciros debe por el contrario consolaros, Carlos, porque bien veis que ante un amor semejante nada hay que esperar.

—Ante semejante amor hay un remedio, y voy á emplearle.

Y soltando la mano de Juana, sacó del frac una pistola que armó.

—Os he dicho que habia un remedio, y aqui le teneis; y mostraba la pistola armada que tenia en la mano.

Juana diò un grito. Pero Teresa que todo lo habia oido, abrió rápidamente la puerta, y fué bastante afortunada para separar el arma cuyo cañon estaba apoyado en la frente de Carlos. Salió el tiro que habia variado de direccion, y fuè á dar en un santo Cristo de marfil que estaba colgado encima de una consola.

Los criados acudieron al ruido de la detonacion.

Teresa era la única de los tres actores de aquella escena que conservaba su sangre fria.

Carlos, apoyado en un sillon, lloraba como lo hubiera hecho un niño á quien hubiesen pegado.

Juana habia caido al suelo desmayada

—No es nada, dijo Teresa á los criados. Una imprudencia del señor Carlos; habia dejado encima de la chimenea una pistola cargada, y la señorita Juana ha soltado el tiro sin saber lo que hacia.

—¡Ah! ¿Con que la señorita no sabia lo que era una pistola?

—No, Antonio; pero corred, y traedme pronto un frasco que hay en el florero azul encima de la chimenea del comedor.

—Voy corriendo, señorita.

Los demas criados ayudaron á Teresa á colocar á Juana en un sillon.

Antonio trajo, el frasco cuyo olor hizo Teresa que aspirase Juana.

Cuando vió que su jóven amiga abria los ojos, despidió á los criados, temerosa de que en el momento que sus sentidos comenzasen á recobrar su vigor, se la escapasen algunas palabras que pudieran comprometerla.

Sin embargo, nada de esto sucedió; al recobrar la voz, Juana no pronunció mas que estas palabras:

—¿Y Cárlos, vive?

—Sí, respondió Teresa, aproximándose á él, y cogiéndole de la mano para llevarle cerca de Juana.

—Perdadme, Juana, he sido muy culpable; pero vos habiais llenado mi corazon de una amargura tal, que la muerte únicamente es lo que me parecia capaz de mitigarla.

—Habeis demostrado muy poco valor, Cárlos, respondió Teresa: vuestro suicidio hubiese sumido á vuestro padre en el mayor desconsuelo.

—Teneis razon, Teresa; pero tú eres la única que puede decirlo: tú, pobre mártir de una pasion desgraciada. No todas las almas tienen la misma fuerza, la misma energia todos los corazones; tú has sabido sufrir como nadie hubiera sufrido en la tierra: has sabido ocultar en tu corazon un amor tan puro, tan ardiente como el de Eloisa y Abelardo, sin confesarle, sin dejarle pasar una queja.

—Cárlos, ni una palabra mas, os lo suplico, esclamó aterrada Teresa.

—Os he perdonado, Cárlos, dijo Juana despues de un momento; pero en cambio, voy á exigiros que me hagais una promesa, segura de que la cumplireis.

preferente atencion, son las siguientes: en el Departamento de Carcel un cuerpo de guardia, una sala para presos, un calabozo, cocina, pozo y demas oficinas; en el Juzhado de Paz una pieza para alojamiento de la Partida; en la Municipalidad dos piezas para secretaria, etc., pozo y demas accesorios. Queda á mas un corral para la encierra de los animales del abasto, un puente en el arroyo denominado de los "Toldos," y la mejora del alumbrado, comprendiéndose tambien entre estas obras una casa parroquial para habitacion del Sr. Cura.

Consagrada la Municipalidad con el mayor empeño en llevar á cabo la terminacion de una obra de tanta magnitud como queda demostrado, ha embebido en ellas la mayor parte de sus entradas; y sin perjuicio de haber invertido hasta la fecha de *quinientos cincuenta á seiscientos mil* pesos mas ó menos, no ha dejado por eso de atender otras necesidades que tambien eran reclamadas, tales como compostura de calles y vias públicas, el ensanche y embellecimiento del cementerio, el arreglo y cuidado de la plaza principal y el aseo del templo que han ocasionado grandes gastos.

Sensible le es á esta Municipalidad tener que manifestar á V. S. que como queda comprobado por sus entradas y salidas no cuenta con ninguna clase de recursos para la continuacion de la obra precitada y se verá en la dura necesidad de suspenderla, quedando así desatendidas tanto esta como las de que tiene proyectadas sin embargo que por ahora considera agotados ya todos sus recursos, confia que en adelante las HH. Cámaras ó el Exmo. Gobierno se dignarán acordarle otros que contribuyan á salvarle estas dificultades, muy particularmente hoy que la mente es de propender con la mas decidida proteccion al fomento y desarrollo de estos pueblos.—Con este motivo se permite indicar á V. S. los medios que á su juicio sin ser oneroso á la poblacion podrian contribuir al aumento de sus rentas, siendo estos un tanto por derecho de esportacion á los frutos y animales en piè que salen fuera del partido, por carrada de arena ó tosquilla que se estraiga de la laguna de este pueblo y un derecho de sisa á las tropas de carretas que se estacionan en una de sus plazas. Los frutos y animales en pié que se esportan son conducidos con una guía que cuesta treinta pesos, y no es equitativo que con ella se asegure lo mismo un inmenso capital que uno pequeño, puesto que no hay punto de comparacion; y sin embargo en la práctica se ve que uno que lleva diez animales paga igual á otro que ocupa diez carretas para remitir sus frutos. Por la carrada de arena ó tosquilla, la misma municipalidad ha estado pagando para su obra veinte y veinticinco pesos, y por consiguiente cree que bien puede exijirse una pequeña contribucion. Queda tambien el producto de las tierras baldias, que á su tiempo serán designadas, lo mismo que el del puente y corral que tiene proyectado y que le es de suma necesidad llevar á cabo; el 1.° por cuanto el público reportaria un inmenso bien, puesto que salvaria los inconvenientes que hoy presenta el arroyo, el cual está situado en el mismo arranque del camino real que parte para Dolores; y el 2.° porque ahorraria el alquiler mensual de un corralon que está pagando y regularizaria mejor el cobro de sus derechos. Sobre el 4.° punto la Municipalidad á su juicio considera que el actual personal de Policia es insuficiente, tanto para poder espedirse con regularidad en el servicio, cuanto para hacer respetar sus disposiciones, y es por esto que de acuerdo con lo manifestado por V. S. en dicho punto, cree que serian necesarios *veinte* hombres para el mejor desempeño y vigilancia del partido, pues consta este de cinco cuarteles de campaña que abrazan inmensas distancias fuera de las dos en que está dividido el pueblo, y solo para que el juzgado pueda transmitir sus órdenes á ios alcaldes, necesita la mayor parte de sus soldados, muy particularmente hoy que se le ha retirado el auxilio de las postas.

Este número parecerá demasiado escesivo, pero bien considerado, V. S. comprenderá que no es así puesto que los alcaldes dispondrian de un hombre para el servicio, evitandose asi que estos como sucede á cada paso tengan que abandonar sus quehaceres ó distraer un peon que tienen asalariado. Para formar el personal indicado se tocarian dificultades por que no se encuentran hombres que quieran contraerse á prestar este servicio en razon del escaso sueldo que la ley asigna, pero para salvarlas si se tiene á bien y sin ser gravoso al erario, podria obligarseles á los guardias nacionales activos que lo prestaran por el tèrmino de tres meses, siempre que este fuera considerada como de frontera, y para el efecto el comandante del punto podria relevarlos á su turno y llevar un rejistro especial del servicio que prestaran.

Las tierras de este municipio que existen para venderse, comprendidas en el 5.° y último punto, son las siguientes: noventa y cinco suertes de chacra compuesta la mayor parte de 475 varas por costado, y veinte quintas que corresponden al ejido del pueblo—Del número de chacras prefijado se hallan actualmente ocupadas cuarenta, que por falta de licitadores en compra fueron dadas en arrendamiento, encontrándose en igual caso las quintas mencionadas.

La municipalidad con el deseo de propender al aumento de la poblacion, y en atencion al decadente estado de sus pobladores no les ha exijido hasta la fecha el arrendamiento que á cada uno corresponde, por cuanto si bien una cuarta parte de estos lo hubieran abonado, los demas al exijirles el cumplimiento de esta ley habrian preferido primero abandonarlo todo. Ha tenido tambien en vista para usar de esta consideracion el inconveniente de no haber sido tasados los terrenos, los malos años que se han sobrevenido y que muchos de ellos son de pésima calidad para el cultivo. Como es creible la venida del ferro-carril proyectada á este destino, hará que se despierte el interes por los terrenos y sean solicitados con demanda, para el efecto la Municipalidad se propone con toda rigurosidad exijir el cumplimiento de la precitada ley, considerando que este será un recurso mas.

El infrascripto al terminar esta memoria tiene la satisfacion de saludar á V. E. con la mayor consideracion y respeto.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Domingo Fasio.
Presidente.
G. San Martin.
Secretario.

PLANILLA que demuestra los recursos con que cuenta la Municipalidad y los objetos en que son invertidos.

Recursos.	Al mes	Al año.
Derecho de patentes		20000
Producto de las de buhoneros		8950
Derechos de guias	700	8400
Idem de abasto	700	8400
Idem del 10 p.% de la Contribucion directa		9000
Idem de revisacion de pesas y medidas		3700
Idem del alumbrado público	1200	14400
Idem de sisa de dos casillas	80	960
Idem por venta de terrenos en el cementerio para construccion de bòvedas	500	
Idem por concesiones y delineaciones de solares	2500	
Multas	6516	9516
		83326
Déficit que resulta..		5074
		$ 88400

GASTOS.

Un Secretario	700	8400
Sobre sueldo al Preceptor	300	3600
Enseñanza de piano á dos alumnos de la escuela	100	1200
Dos encargados de encender los faroles del alumbrado	400	4800
Uno idem de cobrar el derecho de idem	200	2400
Gastos del alumbrado en velas y compostura de faroles	750	9000
Un ordenanza para el servicio de la Municipalidad	200	2400
Un encargado del cuidado, conservacion y policia del cementerio	200	2400
Dos carreros para el servicio de policia y limpieza de calles	400	4800
Por la limpieza y cuidado de la plaza principal	100	1200
" Impresion de patentes para los rodados		400
" Hechura y numeracion de placas para idem;		600
" Gastos de Secretaria en útiles de oficina	50	600
Idem para solemnizar el aniversario de 25 de Mayo y 9 de Julio		10000
Idem para la funcion de premios de ambas escuelas		3000
Para reparaciones de vias públicas		10000
Para gastos eventuales		20000
		88400

Chascomus, Diciembre 20 de 1862.

Domingo Facio, Presidente.
G. San Martin, Secretario.

Sociedad de Beneficencia.

INFORME ANUAL.

Buenos Aires, Enero 2 de 1863.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. *Mariano Acosta.*

La infrascripta tiene la satisfaccion de dirijirse á U. S. participándole, que en el presente mes ha tenido lugar la adjudicacion de premios á 48 alumnas de la escuela de Dolores; 19 lo han sido igualmente en la del Monte; 26 en la de Qilmes; 23 en la de las Lomas de Zamora; 17 en la de San Justo; y tambien en la del Pilar, aun que no designa el número de las premiadas.

La Sociedad de Beneficencia ha manifestado su reconocimiento á algunas autoridades de estos puntos, por el interes que han tomado para solemnizar debidamente este acto.

Sirvase U. S. elevarlo al conocimiento del Superior Gobierno.

Con tal motivo la infrascripta reitera á U. S. su distinguida consideracion.

Maria de las Carreras.
Tomasa Velez.

Enero 5 de 1863.

Dígase en respuesta á la Sociedad de Beneficencia, que el Gobierno se ha instruido con satisfaccion del estado de adelanto de las alumnas que se educan en las escuelas que se espresan así como de la cooperacion de las autoridades respectivas para que el acto de la adjudicacion de premios tuviese lugar con toda solemnidad, y publíquese.

SAAVEDRA.
MARIANO ACOSTA.

Sociedad de Beneficencia.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1862.

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Mariano Acosta.

La presidenta de la Sociedad de Beneficencia al terminar el presente año, cumple con el deber de informar á V. S. del estado, en que se encuentran los cinco departamentos á cargo de la sociedad.

La educacion científica y moral de las niñas, atencion primordial de la Sociedad de Beneficencia, augura á la Provincia un porvenir lisongero.

En las 19 escuelas de la ciudad se educan 1,963 niñas, y 2,300 en las 44 escuelas de campaña, que hacen un total de 4,263 niñas. El 26 de Mayo fueron premiadas 596 niñas, y al mismo tiempo se adjudicaron los cuatro premios especiales á la moral, industria, amor filial y amor fraternal; recayendo en las candidatas Da. Flora Legurrebay, Da. Margarita Galvez, Da. Nicolasa Leguizamon y Da. Isabel Ramos; recibiendo cada una 2,500 pesos. Los exámenes rendidos este año, ante idóneos profesores, y las obras de labor exhibidas por las niñas, revelan que nuestras escuelas estan en el mejor pié posible.

El colejio de huérfanas marcha perfectamente; existen en él 18 pupilas pagas, 10 esternas pagas; 52 pupilas gratis y 41 esternas gratis, que forman el número de 121 alumnas

Las mejoras materiales han sido el blanqueo y reparacion de toda la casa.

La escuela normal rejenteada por un hábil profesor, ha hecho progreso de consideracion—de ella han salido dos preceptoras suficientemente instruidas y se han puesto al frente de las 2 escuelas auxiliares de nueva creacion.

Tambien han salido instruidas suficientemente quince alumnas que han sido colocadas 2 en escuelas municipales y las demas en las diferentes escuelas á *cargo de la sociedad.*

El hospital general de mujeres está atendido por 14 hermanas de caridad las que prestan á la humanidad doliente los auxilios y consuelos de la religion, con que hacen mas llevaderos los padecimientos de la enfermedad.

Existian el año anterior 133 enfermas, entraron en el presente 713 enfermas.—Salieron curadas 491; murieron 222 quedando una existencia de 133 enfermas mas 13 depositadas de 60 de esta clase, que se han recibido en este año.

Las obras materiales han sido la demolicion y construccion de una sala de 8¾ varas de largo, por 6 de ancho, blanqueo y pintura de toda la casa—Se ha mejorado la sala de operaciones, y se han alzado á una vara mas las paredes del dormitorio de las hermanas, que tiene 17 varas de largo por 6¾ de ancho.

La Convalescencia está atendida por 7 hermanas de caridad, que con sin igual paciencia cuidan de aquellas desgraciadas dementes—La existencia de enfermas del año anterior era de 129.—Entraron en el presente 78. Salieron curadas 46, murieron 17, y queda una existencia de 144, mas 5 depositadas por jueces competentes hacen 149.

El magnífico edificio, que con aprobacion superior, se acaba de construir, hace honor al pais—él tiene un espacioso costurero y 6 salas que forman un gran patio con aljibe.

Tambien hay en obra 2 salas en otro patio esterno.—Se ha hecho un corredor en el 2.° patio, varias reformas en el anterior edificio, *para mayor comodidad de las dementes.*—Se ha blanqueado y pintado toda la casa y se ha establecido una capilla para servicio interno y del público.

La casa de espositos—Este piadoso y útil establecimiento cuyo gobierno interior está á cargo de 6 hermanas de caridad rinde un servicio importante á la humanidad. El estado material de dicha casa es el mismo del año anterior, habiendose blanqueado toda la finca y compuesto los aljibes.

Treinta niños de despecho existen dentro del establecimiento, los que son cuidados con esmero por las beneméritas hermanas de caridad, que nada dejan que desear. Ocho amas recibidoras alimentan los de lactancia mientras no se presentan amas esternas que se hagan cargo de ellos. El año anterior quedó una existencia de 267 niños; entraron en el presente 228. Se han colocado á satisfaccion de la Sociedad 87, han sido rescatados 4, han muerto 141 y queda una existencia de 263 niños.

Los rescates han producido, 4000 ps. que agregados á 36,000 pesos del año anterior mas 1,434 ps. de réditos hasta esta fecha hacen la suma de 41,434 ps. depositados en el Banco, para los fines que previene el Reglamento. Tambien se hallan depositados en el Banco, 42000 ps. procedentes de donativos, que con 905 de réditos, y 820 en caja para depositar hacen la suma de 43725 ps.

La caja destinada para el fondo de los pobres tenia el año anterior una existencia de:

(existencia)	$ 3703 6
En dos fincas	142500
En depósito en el Banco	42000
Donativos en el presente año	12849
Réditos liquidados	2551
Alquileres en todo el año	11990
	215594

HABER.

Existencia en el Banco	$ 42000
En dos fincas	142500
Gastos en refaccion de las fincas	1556
Limosnas repartidas	13800
Depositado en el Banco	14000
En caja	1738
	$ 215594
Existencia en el Banco	56000

Al frente del sepulcro del Sr. D. Bernardino Rivadavia está una Sra. Socia que lo atiende convenientemente.

Otro modesto sepulcro hizo construir la Sociedad para las hermanas de caridad.

Termina la infrascrita este informe, haciendo la justicia de recomendar á la consideracion del Gobierno á todas las señoras socias inspectoras de los diferentes departamentos, que con tanto interes se rivalizan por cumplir con sus respectivas obligaciones; así como á las virtuosas hermanas de caridad por sus humanitarios servicios.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Maria de las Carreras.
Tomasa Velez.
Petrona Gutierrez de Nouguier.

Enero 8 de 1863.

Contéstese á la sociedad, que el Gobierno se ha enterado con satisfaccion del estado en que se hallan los establecimientos á su cuidado y direccion, y que se congratula en declarar que tales resultados son debidos á la intelijente administracion, que con tanto celo ha desempeñado su cometido, y en cuanto á las dignas y virtuosas hermanas de la caridad que el pais como el gobierno aprecian debidamente sus servicios y publiquese.

SAAVEDRA.
MARIANO ACOSTA.

Ministerio de hacienda de la provincia.

Buenos Aires, Enero 7 de 1863.

Al Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia, D. Luis L. Dominguez.

Ausente de la ciudad, es recien hoy que puedo acusar á V. S. recibo del oficio que con fecha 16 del ppdo. se ha servido dirijirme comunicándome el nombramiento de Director del Banco y Casa de Moneda; cargo que no tengo inconveniente en admitir, y con tanta mas razon, cuanto que como V. S. lo significa en su despacho, en la actualidad asoman peligros que pueden comprometer la existencia de ese establecimiento, el que, en mi concepto, bajo las condiciones actuales propende á dar seguridad á los pequeños haberes de miles de personas, que el estado está en el deber de patrocinar eficazmente, y que á mayor abundamiento administra con no insignificante provecho, fuera del que reporta con el costeo de la casa de moneda. Nada mas justo, pues que ese provecho obtenido por la combinacion de sus propios elementos, sirva antes de todo para consolidar la garantia sobre que deben reposar intereses en general, adquiridos por medio de privaciones á que comunmente solo se sugeta el hombre laborioso y de buenas costumbres, y que por lo tanto sea el uso de él la obra de un maduro y práctico juicio, que coincida con el que corresponda hacer del capital.

Los que se han ocupado de las diferentes combinaciones que en estos últimos meses han visto la luz pública, han participado de esa ofuscacion sumamente generalizada que permite á las provincias, á los pueblos y á cada persona, creerse con perfecto derecho (como si estuviese admitido el principio prohijado por el comunismo acerca de la propiedad) para ser socorridos obligatoriamente con los fondos colocados en el establecimiento y fondos tambien, con que por otro lado, se pretende hacerlos figurar en todas clases de combinaciones bancarias de que se tiene conocimiento, sin cuidarse primero de investigar cual es el capital propio con que cuentan ó han contado los establecimientos que se toman por modelo hasta donde les ha sido permitido estender sus operaciones y si han producido beneficios á la industria, al comercio y á ellos mismos.

Millares de Bancos han hecho bancarrota. Verdad es que se invocan en su apoyo los privilejios fiscales de que goza el Banco, pero no se toma en cuenta para nada la circunstancia de que el Gobierno de la Provincia guardador y protector forozoso de esos fondos, mediante la competente autorizacion legislativa se ha abierto crédito en el establecimiento, que se sobreponen con importante esceso á las ganancias adquiridas hasta hoy y ganancias que disminuirian mucho en su monto si se tratara de una liquidacion.

Acordémosle á los deudores cuanto ellos exijan hoy, y mañana ú otro dia tendríamos que escuchar la grita de los acreedores contra esos privilejios, porque nada les ha cabido recojer en los concursos. Véase á lo que la perspectiva inconsiderada de los privilejios puede conducir en perjuicio del comercio.

Digase lo que se quiera, peró existen dos preocupaciones que se esplotan sub repticiamente. La una que comprende el Banco con la Casa de Moneda sin apercibirse de la diferencia que existe entre estas dos entidades, de donde resulta que se le mira al Banco como responsable de las emisiones, en lo que sin embargo de no haber tenido ninguna parte en ellas, es el que sufre el gravámen de vestir de nuevo á ese canceroso pupilo. La otra proviene de la denominacion de Banco que lleva este establecimiento, cuando por sus condiciones correspondia fuese conocido como *Caja de Ahorros* de mayor y menor cuantia. Esta, principalmente, ha suministrado á los proyectos el atavio de *testos doctrinarios* y citas de prácticas tal vez de circunstancias escepcionales pero todas inadecuadas por ser relativas á los Bancos de Emisiones; esuberancia de autoridad, por otra parte, con què se han exhibido algunos de esos fenómenos económicos?

Asi, Sr. Ministro, como no puedo comprender otros Bancos de emision solidamente establecidos que aquellos que se colocan en el caso de poder cambiar en metálico sus notas emitidas, menos llego á comprênder como se pueda legalmente convertir toda nuestra moneda corriente en metálico y en un término perentorio como tiene que serlo, de otro modo que llamando á todo tenedor a percibir materialmente lo último en reemplazo de lo primero por el tipo que se señalare. Pero pretender practicar esta operacion obligando á los depositantes á recibir sus cuotas depuestas en el Banco en otro papel, dicho metálico ó en fondos públicos inscriptos á metálico ó cosa que se le parezca con carácter de imposicion circunscrita á los depósitos, es á mi entender pronunciar la bancarrota.

Mediténse en este caso las consecuencias de tamaño abuso de confianza, y se convendria en la lijereza con que han vertido esas ideas los que se figuran haber encontrado el secreto de darle cuerpo á las sombras.

Por último ese depósito en que lo mas meritorio de nuestra poblacion tiene vinculado su porvenir, bien merece el concurso de todos para desplegar el mayor celo en darle vida y consistencia lejos de coadyuvar á desconcertar su prestijio con proyectos irrealizables, perdiendo vanamente el tiempo, pero que de rechazo vienen á herir tambien los intereses del comercio, contribuyendo á mantener el medio circulante con incesantes fluctuaciones, el mas calamitoso de los males que ocasiona nuestra desmerecida moneda.

Celebro esta oportunidad que me proporciona manifestar mis respetos al señor Ministro, á quien Dios guarde.

Ignacio de las Carreras.

Buenos Aires, Enero 2 de 1863.

Al Sr. Ministro de Hacienda de la Provincia, D. Luis L. Dominguez.

Tengo el honor de avisar á V. S. el recibo de la nota fecha 16 de Diciembre próximo pasado, por la que se sirve comunicarme la reeleccion que ha hecho el Superior Gobierno en mi persona de Director del Banco de la Provincia.

Habiendo aceptado el cargo de presidir la Comision del Ferrocarril del Oeste, no tendré el tiempo necesario para atender debidamente este cargo con que el Superior Gobierno me distingue y que V. S. me comunica en la nota que contesto, tanto mas cuanto que mis ideas se hallan en perfecto acuerdo con las espresadas en dicha nota. Es con este motivo que ruego al Sr. Ministro se sirva elevar al Superior Gobierno mi escusacion y manifestarle que con pesar esta ocasion no puedo continuar mis servicios al Gobierno y al pais.

Sirvase el Sr. Ministro aceptar los sentimientos de la mas distinguida consideracion y aprecio con que le saluda atentamente.

Firmado—

Mariano J. Haedo.

Enero 7 de 1863.

Estando el gobierno muy satisfecho de los procederes del Sr. Haedo ya como director ya como presidente del Banco, y no siendo incompatible con ese cargo, la nueva comision que se le ha confiado, no puede admitir su escusacion. Avisesele pidiéndo no insista en ella y publiquese.

SAAVEDRA.
LUIS L. DOMINGUEZ.

Ferro-carril del Norte.

El representante de la compañia del ferro-carril al Norte.

Buenos Aires, Enero 7 de 1863.

A S. E. el Sr. Ministro de Gobierno de la provincia D. Mariano Acosta.

Tengo el honor de presentar á V. S. el res men del tráfico del ferro-carril del Norte, desde el 7 del pasado mes de Diciembre, dia en que la primera seccion fué abierta al servicio público hasta la fecha, á saber:—

Boletos vendidos, 1.ª clase..	9253
" " 2.ª "...	7093
Total	16346
Produciéndose	$ 104735 6
Los gastos de esplotacion asciendem á	44291
Líquido	60444

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

Enrique Zimmermann.

Enero 8 de 1863.

Publíquese.

ACOSTA.

EL SIGLO.

BUENOS AIRES, ENERO 10 DE 1863.

La espedicion del coronel Vedia.

Ayer se han recibido noticias del coronel Vedia, y del resultado conseguido por la operacion que se le habia encomendado en el desierto.—La columna de las tres armas ha esperimentado grandes dificultades para penetrar hasta la guarida de los indios, y ha llevado al corazon del desierto el terror que debe causar al salvaje esa atrevida empresa.

Si los resultados materiales no han sido tales como era de desearse y merecian coronar una operacion ejecutada de ese modo, los buenos efectos han de sentirse sin embargo.—Hé aqui lo que sobre esto refiere el "Nacional" de ayer:

"El Ministro de la Guerra ha recibido una comunicacion oficial del General D. Emilio Mitre, dándole cuenta del resultado de la espedicion hecha sobre los Ranqueles.

Superando las serias dificultades presentadas por la seca y la esterilidad de los campos, el coronel Vedia llegó con su columna al centro mismo de los toldos.

"Los indios habíanse internado en la Pampa: el Coronel Vedia les persiguió hasta 35 leguas mas allá de sus tolderias, á cuya distancia volvió al punto donde habitualmente residen los Ranqueles, les quemó todos sus corrales, destruyó sus plantíos, apresó 15 indios y alguna chusma, recojiéndose próximamente ocho mil cabezas de ganado vacuno.

Hé ahí lo que, en globo, conocemos de la espedicion; el éxito de ella no ha sido tan completo como todos lo anhelábamos; *pero bastante es ya que la planta y el cañon de los cristianos haya* resonado en los solitarios bosques del desierto, pues ello producirá indudablemente su efecto en la imaginacion de los salvajes, acostumbrados hace muchos años á que nuestras fuerzas no se aproximen á sus guaridas".

Asamblea general.

Como lo esperábamos, se reunió ayer la Asamblea Lejislativa de la provincia, para considerar las notas del Poder Ejecutivo, pasando á la cámara de diputados los proyectos de ley de presupuesto general del año, y de papel sellado.

Respecto del primero, el gobierno hace una modificacion á la práctica seguida hasta el dia, y es la de consignar nominalmente el empleado que percibe sueldo del Estado, desde el gobernador inclusive.

Esto puede servir como dato á las comisiones, pero no creemos que se sancione asi el proyecto, porque vendria á votarse el empleo, el empleado y el sueldo, debiendo solamente hacerse lo primero y lo último.

Pero lo que hace el gobierno al remitir á las cámaras la relacion nominal de los empleados públicos, sirve para que se tenga en ellas la certidumbre de que no se consignan en la ley de presupuesto empleos nominales, lo que viene á aumentar la cifra del gasto y obliga á proveer á un deficit aparente, aun cuando ya se sabe que lo que no se gasta, no es desembolso.

Nos es entre tanto satisfactorio el ver que la segunda citacion ha bastado para que la Asamblea General se reuna.—Ahora las cámaras respectivas deben empeñarse en terminar las leyes presentadas para que la administracion de 1863 pueda consultar en ellas con seguridad los gastos con relacion á los recursos.

Situacion financiera.

La "Nacion Argentina" da ayer la lisonjera seguridad de que la hacienda nacional se halla en un estado floreciente—Semejante noticia no puede menos de causar un efecto agradable. Hé aqui sus palabras:

"HACIENDA NACIONAL. —Contra las previsiones y alarmas de los que creian al pais en bancarrota, las rentas públicas de la Nacion van en un camino de prosperidad completamente satisfactorio.

El tesorero nacional no tiene mas que revolver un poco las arcas para espantar con su ruido metálico á las aves de mal agüero que profetizaban su quiebra.

Una necesidad momentánea dió lugar á apreciaciones siniestras. Se desconocieron los resortes poderosos de vitalidad con que cuenta el pais y se creyó que el Gobierno se fundia porque pidió prestados cinco millones de pesos papel.

Hoy resulta que jamas la hacienda pública nacional se ha encontrado bajo mejores auspicios ni ha esperado un porvenir mas risueño.

El Gobierno Nacional se ha encontrado con necesidades que se aglomeraban en un momento dado, y no obstante su magnitud, ha podido satisfacerlas cómodamente en poco tiempo.

El gobierno ha pagado todos sus servicios al contado y puede decirse que ha saldado tódas sus cuentas al dia.

Los profetas de la desgracia estan por esta vez derrotados, y el edificio nacional se ha reparado felizmente, aun en ese punto que se presentaba como tan vulnerable: la hacienda pública.

Mañana nos ocuparemos mas detenidamente sobre este asunto."

El "Siglo" que, como el que mas, desea la consolidacion del actual órden de cosas, la radicacion de la paz, habia pensado no obstante que si algo habia dificil para la administracion, era precisamente la situacion financiera; porque, venida aquella despues de un trastorno tan profundo, hallábase desde el primer dia frente á frente de compromisos apremiantes.

Asi lo habia manifestado este diario alguna vez, esponiendo las dificultades que habia que superar en la nueva situacion y que venian de la víspera, pidiendo asi mismo confianza en ella.

Mas tarde el hábil ministro de hacienda hizo una esposicion y llegó á conclusiones que hacian ver la realidad de las cosas, nada lisonjera.

Nuestro cólega, con datos á la vista, trae ahora seguridades que no pueden menos de ser recibidas con satisfaccion, y por esto trascribimos sus palabras de ayer.

Instrumentos de trabajo.

El último paquete del Havre—el *Saint Pierre*—ha traido una crecida carga; pero entre todos los objetos de que se compone, hay algunos que tienen una importancia particular—las máquinas pedidas para los trabajos del pozo artesiano y otras para fundar un taller de costuras; adquisiciones industriales que vienen á desenvolver el trabajo en el pais, en la confianza de utilidades lejítimas.

Se ha realizado lo que los empresarios del pozo artesiano habian anticipado, de suerte que podran emprender con nueva enerjia las obras en que estan empeñados hace algun tiempo.

Las máquinas para cortar y coser piezas de vestido vienen á los Sres. Albarracin y Capdevila, quienes van á fundar un establecimiento á vapor con ese objeto.

Ya existe en esta ciudad el del Señor D. Eduardo Madero, tambien á vapor, de modo que el pais va cada vez adquiriendo los instrumentos de trabajo que la industria solo presenta en los centros de actividad.

El general Paunero.

Con referencia á cartas del general Paunero sabemos que el dia 4 del corriente, continuaria su marcha para el Rosario, hallandose en la Cruz Alta, con el 1.° de linea, comandante Roseti, y el escuadron de artilleria del Sud, comandante Ruiz—Se esperaba al general en el Rosario del 8 al 9.—En esa ciudad se dice que esperará órdenes respecto de la fuerza.

Ensayos felices.

Las plantaciones de algodon que se han hecho en varios lugares de esta ciudad, han tenido el mejor resultado, produciendose la planta con toda lozania. Parece que al fin triunfará el espíritu de empresa y que de todos los ensayos hechos, tanto en este pais como en el Estado Oriental, se conseguirá dar á las plantaciones un impulso bien dirijido.

La certidumbre de la produccion del algodon en el pais, no es de hoy; lo que se necesita es que ella sea en grande escala, como para que al fin podamos esperar que florezca entre nosotros esa nueva é importante industria.

Estado Oriental.

Sigue ocupando á la prensa el conflicto que tuvo lugar en la eleccion de alcalde ordinario de Mercedes, y se pide que el gobierno mande un comisionado que arregle alli las disidencias que han causado victimas.

Vease lo que escriben á la *República*:

Mercedes, Enero 4.

Como el lamentable suceso del 1° del corriente á las 5 ½ de la tarde es comentado de diversos modos, segun el paladar de cada cual, juzgo acertado referir con imparcialidad lo ocurrido, para que así se comprenda nuestra situacion.

—Era muy conocida la exaltacion de los dos partidos y los rumores auguraban algun suceso desagradable. La candidatura del Dr. Acosta considerabase con mas probabilidades de triunfo, y hasta las 2 de la tarde vencia por 60 votos.

Entonces presentaronse varios grupos en favor de la otra lista y pusieron la balanza en equilibrio.

En esos momentos supremos trató de votar un tal Rodriguez, *argentino.* Empezaron las disputas, unos alegaron que era estrangero, otros sostuvieron que era legal *su voto puesto que era sargento de la guardia nacional.* De alli se cambiaron insultos y en seguida la batalla se hizo general hasta que vino la compañia Urbana. Tanto unos como otros llevaban consigo una buena provision de armas; pero las prisiones por ese motivo no se efectuaron sinó despues de haber corrido sangre.

Los partidarios del Dr. Acosta protestaron, porque la mesa electoral suspendió sus trabajos antes de ponerse el sol.

—El muerto llámase Domingo Otero. Con un estoque acometió á Mariano Acosta, cuando este le disparó dos tiros con su revolver que le atravesaron el corazon.

Acosta huyó, pero han sido presos sus hermanos.

—Ayer á las 10 de la mañana se verificó el entierro de Otero. Numerosa era la concurrencia que acompañó el cadáver hasta el cementerio.

—Ayer por la mañana debia hacerse el escrutinio; pero por motivos que alegó el alcalde fué postergado hasta las 5 de la tarde. Tampoco tuvo efecto, y hoy á las 10 debia reunirse la mesa, pero vino á impedirlo una segunda protesta.

En fin, este es un berengenal!

Entretanto, los órganos de la opinion pública continuan sus sinfonias.

¡Vale mas que guarden silencio por honor del arte de Guttemberg y en favor de la tranquilidad pública!

Bastantes disparates y desvergüenzas han dicho ya y demasiados males han causado á esta sociedad brulotes envueltos en palabras muy brillantes y seductoras.

—*Ultima hora; tres de la tarde*—Se realizò el tan deseado escrutinio, estando la mesa custodiada por fuerza armada.

El resultado lo ignoro. Pocas horas antes decian algunos que la candidatura sostenida por el *Imparcial* tenia 50 votos mas que su antagonista. Siendo cierto, es inesplicable el porque ha protestado ese partido nuevamente, desconociendo la autoridad del alcalde ordinario.

Este funcionario dicese que hoy parte para Montevideo.

—Segun el *Imparcial*, los heridos fueron los siguiente:

D. Federico Albin, de dos estocadas en la cara.

D. Pablo Mernies, de un golpe en la frente.

Quintana, herido gravemente en la cabeza.

Un jóven guardia nacional, en un brazo.

¡Hé ahí los trofeos de la victoria!

¡Hé ahí los frutos de la zizaña esparcida por media docena de díscolos cuyo único mèrito consiste en gritar mucho!..

Regreso.

La columna del coronel Vedia, debe hallarse en marcha hácia la frontera; asi, los malones hechos por pequeños grupos de indios, que, aunque *amigos*, estan siempre dispuestos al robo, no han de repetirse sin ser escarmentados los ladrones.

NOTICIAS JENERALES.

Servicio de fronteras.

La inspeccion general de milicias de la provincia, ha arreglado ya el servicio de frontera de manera que en adelante, el que debe prestar la Guardia Nacional, vendrá á tocar á cada individuo con 5 ó 6 años de intérvalo.

Entrarán tambien en el turno cuatro regimientos que aun no han dado este servicio.

Este será llenado por escuadrones de 100 hombres cada uno.

De este modo el recargo que sufrian muchos individuos, concurriendo por 19 meses consecutivos al servicio de fronteras; habrá desaparecido.

Un bravo á la inspeccion general de milicias de la Provincia.

Acróbatas.

Se halla hace dias en esta ciudad el representante de la compañia de acróbatas que trabaja en Chile. Nos dicen que para Febrero dicha compañia estará en esta ciudad, contratada por el Sr. Coledro para trabajar en el teatro de Colon.

Acciones de la Bolsa.

Segun se verá por el cuadro que damos en la tercera pájina, las acciones de la Bolsa de Comercio están cotizadas á 110; es decir en suba de 2½ p.% desde el dia 5, en cuya fecha quedaron á 107½.

Miasmas mortiferos.

Dice el "Diario" de Barcelona:

En un pueblo de Portugal ha ocurrido un acontecimiento que preocupa mucho la atencion pública. Una jòven rica y hermosa que habia intentado casarse varias veces vió siempre frustrados sus deseos, porque una mano oculta venia siempre á desbaratar sus planes. Llegó por fin la ocasion en que uno de sus numerosos pretendientes iba á ver coronados sus deseos; pero la víspera de firmarse el contrato, enfermaron gravemente la novia y los padres de esta y hasta seis personas mas que habia en la casa, incluso el médico que asistió en los primeros instantes á los enfermos. De sus resultas sucumbió la jóven y sus padres, y no murieron mas por la precaucion que se tuvo de sacar de casa á las demas personas. Atribúyese esto á un envenenamiento miasmático; pero no se ha podido todavia determinar bien la causa de esta horrible intoxicacion.

La Giuditta—La Lorini.

Esta nueva ópera estrenada en el gran Liceo de Barcelona, es juzgada por un inteligente como va á verse en seguida; y se verá tambien el favorable juicio emitido por el crítico sobre la Señora Lorini; tan conocida en el Rio de la Plata.

La sinfonia es una serie de motivos bien combinados y sucesivos, aunque no despunte ninguno notable, la cual á pesar de la suma dificultad que encierra fué muy bien ejecutada por la orquesta.

En la introduccion hay un coro melodioso y bien cortado. Tiene intencion el narrativo andante de la cavatina de *Giuditta*, con algun cantábil espresivo.

Apacible y grato es por su sencillez el coro de mujeres que precede á la romanza de Abramia acompañado de una instrumentacion graciosa y festiva, aunque el conjunto recuerde otro coro semejante de la *Saffo*; y no carece de buen sabor melódico la espresada romanza.

El duo de sopranos pasaria enteramente desapercibido á no ser por las últimas frases y cadencias á *duo* que son gratas al oido. Alguna espresion, pero no bien sostenida, se percibe en el segundo tiempo del duo del tenor y soprano.

La cavatina del barítono en el segundo acto solo se distingue en la cabaleta por la marcialidad del motivo y una buena transicion en medio de ella; y en el duo por la misma voz y soprano tampoco se distingue mas que algun cantabil que tenga propia espresion en el adagio.

Empieza el final del mismo acto con un cantábil por el tenor cuya espresion es acertada y que traduce bien la situacion del personage, mas en lo restante de la pieza no descuellla una idea notable ni drámatica, y solo produce algun efecto la combinacion y conjunto de la masa vocal é instrumental.

Señalaremos el duo de soprano y tenor en el tercer acto por la pieza capital de la ópera y la única talvez en que brille la inspiracion; pues á la espresion celosa del primer tiempo, sucede en el andante la acertada interpretacion de los diversos sentimientos que agitan á los personajes, sin que le falte color de la situacion á la cabaleta.

Tampoco carece de color el coro bailable que precede y alterna con el brindis de Holofernes, y este trozo respira bastante molicie. El coro final de la ópera, aunque tiene còrte de himno, podria y deberia tener mas espansion de júbilo.

Los artistas que han cantado la *Giuditta*, sin embargo de que todos se han esforzado y esmerado en el desempeño de sus partes respectivas, han tenido la ventaja esta vez de no tener que pasar por comparaciones que pocas veces son favorables.

La señora Vera-Lorini en el papel de la protagonista estuvo siempre identificada con las situaciones escénicas, diciendo la cavatina ora con mansedumbre è intencion en el andante, ora con inspirada fé en la cabaleta, ya con ánimo sereno en los duos de los dos primeros actos, ya con sentimiento y ánimo varonil en el tercero. Encargado del papel de la *Gionata* el Sr. Musiani, logró darle interes con el brío de su ejecucion, particularmente en la cavatina y duo del tercer acto.

Mucho realce tuvo la parte de *Holofernes* que canto el señor Cresci con el buen gusto y correcto estilo que le distingue su cavatina y duo del segundo acto. Dijo el brindis del tercero con la suavidad y lánguidos acentos que la situacion requiere, y á mas hizo con mucha verdad toda la escena de la embriaguez. Tambien la señora Mas-Porcell y el señor Dalla-Costa salieron bien de sus respectivas partes.

Como la ejecucion asi individual como colectiva de la *Giuditta* fué bastante satisfactoria, fueron unanimemente y repetivas veces aplaudidos todos los artistas que toman parte en ella; pero particularmente la señora Lorini en su cavatina y duos del segundo y tercer acto con los señores Musiani y Cresci, quienes fueron tambien llamados varias veces á la escena sobre todo al fin de cada acto.

Istmo de Suez.

Se lee en el "Diario de la union de los dos mares," de 15 de noviembre:

"Los correos de Alejandría nos han traido durante la ùltima quincena nuestras correspondencias de Ejipto, que corresponden á los dias 25 y 29 de octubre, y 5 de noviembre.

Ante todo nos hablan del estado de las obras y de los preparativos organizados para la campaña de invierno.

Por lo que respecta al desmonte de El-Guisr, todo queda dicho, manifestando que es probable que á estas horas las aguas del Mediterráneo han entrado ya en el lago Timsah.

Las construcciones de la ciudad de Timsah adelantan visiblemente, procediéndose á ellas en grande escala. Las habitaciones necesarias para instalar las administraciones centrales quedarán terminadas por todo el actual noviembre. Por todo este mes quedarán trasladadas á dicho local las oficinas de la Direccion general de las obras, y las de la contabilidad general. En el perímetro de la gran plaza de la ciudad se están haciendo plantaciones de palmeras.

El islote de Puerto Said está casi terminado por completo. Se trabaja ahora en dar al talud la inclinacion señalada y en revestirle de grandes piedras.

Ademas, todo está dispuesto para atender á todas las exijencias de la alimentacion y el bienestar de cuarenta mil operarios.

No necesitamos manifestar á nuestros lectores que la presencia de Mr. de Lesseps en Egipto ha dado á las obras un impulso mucho mayor.

El dia 28 de octubre Mr. de Lesseps partió de Alejandria para Suez en compañia del consul general de Francia Mr. Behic, y sus compañeros, para asistir á la inauguracion proyectada en dicha poblacion. Esta solemnidad se ha verificado el dia 29.

Al dia siguiente Mr. de Lesseps habia regresado á Alejandria para preparar una escursion que se proponia hacer inmediatamente al istmo con el objeto de inspeccionar los últimos preparativos necesarios para la introduccion de las aguas del Mediterraneo en el lago Timsah.

A esta fiesta muy verosimilmente consumada á estas horas, y cuya próxima reseña esperamos, debia asistir S. A. el Virey, y se decia tambien que asistiria Mr. Enrique Bulwer, á quien se esperaba por momentos en Egipto, segun nuestras noticias, confirmadas por los partes telegrácos publicados recientemente por todos los periódicos. Ademas, segun tenemos entendido, gran número de habitantes del Cairo y de Alejandria intentan asistir á esa solemnidad que marcará la primera y grande etapa de la union de los mares.

CRONICA LOCAL.

Van cayendo—Antenoche inclinaron su frente ante la santa coyunda otros dos jóvenes bastante conocidos en la ciudad.

El esposo pertenece á una familia de hacendados, y la esposa es hija de un respetable Dr. en leyes, ex-Ministro de la Provincia.

Vaya, muchachos animensenn....!

El corsario "Alabama"—El capitan Cornell de la galera americana "Janus" viniendo de la Isla de Flores referia habes encontrado allí las tripulaciones de seis balleneras y de un patacho, todos buque-norte americanos, que habian sido apresados y quemados por el nuevo y ya famoso corsario confederado "Alabama" desembarcando allí á las tripulaciones de los buques destruidos.

El comandante Simms del "Alabama" es el mismo que mandaba el "Sumter".

El buque es construido sobre sus planes y bajo su direccion, es de alto bordo, armado en fragata, de escelente marcha y movido á helice.

Segun se decia en la Isla de Flores, el "Alabama" estaba en aquellos parajes esperando un buque que debia traerle armamento y gente escojida, lo que le pondria en estado de resistir á cualquier buque federal que encontrase, visto que para salir de Inglaterra sin despertar sospechas del gobierno inglés le fué preciso salir desarmado y con marineros ingleses y de otras naciones, gente toda incapaz de batirse en caso de necesidad como ellos mismos lo declararon al comandante.

Tambien se decia en la Isla de Flores que en breves dias llegaria allí otro corsario de igual fuerza que acompañaria al "Alabama" en sus correrias.

A vista de estos informes el capitan Cornell que habia arribado para tomar agua fresca y viveres levantó ancla inmediatamente para Recife donde llegó dando gracias al cielo por haber escapado á las uñas del capitan Simms, y despues de proveerse de lo necesario siguió para el Pacifico en busca de ballenas".

Para intelijencia de nuestros lectores debemos agregar que la Isla de Flores referida, pertenece al grupo de las Azores en el Atlántico, lo cual ha omitido decir el cólega de Montevideo, de donde tomamos esta noticia.

Concurrencia—Es notable la que asiste á los espectáculos de pruebas del *Circo Oceánico*. Antenoche se contaban mas de mil personas, saliendo todas altamente satisfechas del éxito de la funcion, á juzgar

por los nutridos aplausos que tributaron incesantemente á los artistas.

En efecto, los trabajos practicados anteanoche por los gimnastas en el trapecio y los ejercicios ecuestres de los hermanos Tournaire, eran desconocidos hasta ahora entre nosotros y son, sin duda dignos de una ovacion.

Apropósito.—Habiendo anunciado el Sr. Wilcks que á su vuelta de la campaña traeria un *gaucho* que montaria una mula brava de propiedad de la compañia de pruebistas, su director el Sr. Rogers anuncia en el aviso del espectáculo para esta noche que ofrecerá para la prueba dicho animal.

Creemos que esta novedad atraerá de nuevo al circo la numerosa concurrencia.

Vapores—Hoy es esperado el "Villa del Salto," de Montevideo, y continuará viaje en seguida para el Uruguay.

El "Libertad" y el "Pampero," parten esta tarde para Montevideo.

Al aire libre—Estas tardes llama la atencion de los concurrentes al muelle, las pruebas de prestidijitacion practicadas al aire libre por un individuo vendedor de una agua para sacar las manchas de la ropa.

No nos parece mal concebida semejante especulacion.

Nuevo Hotel—Se dice que pronto deberá abrirse al público el nuevo y lujoso hotel de la magnifica casa edificada por el Sr. Atucha en la esquina de Reconquista y Merced.

Materia vieja—Por consecuencia de una riña ocurrida ayer tarde en la calle de la Florida, un moreno changador se quedó con media nariz de menos.

No fuè esto todo. Eran dignas de observacion las palabritas con sal y pimienta que cambió con su contendente.

El destino—Entre los emigrados que la lucha de los Estados Unidos arroja á las playas de la isla de Cuba, ha pasado recientemente para la Habana, la familia de un célebre diplomático, de Soulem, que hace pocos años trabajaba para comprar á España para la República de Washington aquella parla de las Antillas. ¡Qué contraste! Hoy esa familia se refujia en un vapor español, llamando á su comandante su segunda providencia, y va á Cuba en demanda de hospitalidad!

La gran carrera—Tenemos entendido que se halla próximo el dia acordado para correr en el circo de Belgrano, el famoso caballo de este nombre y el *Solferino*, traido de Montevideo; pero hasta ahora no se oye una mosca á este respecto.

¿Será cierto, como se dijo, que los dueños del último de esos animales se retractaron de la apuesta perdiendo el depósito de 500 onzas de oro?

Nos cuesta creerlo.

Baños en el rio—La Estadistica mortuoria continua rejistrando victimas de los pozos inmediatos al muelle.

Alguien dice que gran parte de esos desgraciados han debido su mal á su misma temeridad.

Si es cierto ¿no podria hacer algo la autoridad para evitar tamaños accidentes? ¿No podria por ejemplo responder á esta idea la colocacion de un vigilante cerca de dichos pozos, con facultades de imponer penas á los individuos que quisieran bañarse en ellos?

Operacion quirurjica—En la capital vecina ha sido motivo de felicitaciones jenerales, una operacion practicada por el Dr. Ferreira acompañado del Dr. Vidal y Garcia.

Se trataba de la estraccion de un gran tumor del escroto, trabajo dificil que realizaron dichos facultativos en corto tiempo y con suma felicidad. La parte estraida, q'hemos tenido ocasion de ver, no pesa menos de catorce libras. Esto es fenomenal.

El paciente que pertenece á una familia distinguida de aquel pais, ha quedado despues de la operacion en una situacion que no inspira temores.

Hecho singular—Una correspondencia inserta en la *República*, refiere que en el Perdido (Estado Oriental) se han encontrado trece cadáveres insepultos.

Ese suceso se atribuye á que en aquellas estancias hayan dejado abandonados los cuerpos de los que alli fallecen.

En que quedó!—Las torres que despreció al aire fueron ¿que se hicieron? decia el sublime Rioja.

Y nosotros que no tenemos nada de sublimes, preguntamos: Los carruajes a la estacion del ferro carril del Norte, qué se hicieron?

Alguien dice que desaparecieron del mapa por falta de proteccion del público; pero á la verdad esto es poco creible. No se concibe, en efecto, que fuera desatendida una industria establecida para evitar al pasajero á Belgrano, el calvario desde el centro de la ciudad hasta el bajo del Retiro.

De todos modos, es menester hacer algo ya por la empresa de la via ferrea, ó ya por otra empresa particular que salve esas dificultades, porque son verdaderas dificultades las que ofrece una caminata de media hora en los dias que atravesamos.

Empiezan—Empiezan ya los preparativos, para el juego del próximo carnaval, que sea dicho de paso este año se presenta bien temprano.

Entre otros proyectos, conocemos el que ha concebido un círculo de jóvenes de buen humor; proyecto brillante, magno, sorprendente y que en obsequio á la novedad, aun no nos es dado revelar. Baste saber que cuatro artistas distinguidos de Florencia y Milan están ya encargados de la parte material de la idea.

Maquinaria—El bergantin *Saint Pierre* llegado dias atras del Havre, ha sido conductor de gran cantidad de útiles y máquinas para el pozo artesiano de los Sres. Sourdeaux y Ca., y para el establecimiento de cortado y costura que van á plantear los Sres. Albarracin y Capdevila.

El vapor Pampero—Este cómodo y bien conocido vapor saldrá hoy á las 5 en punto de la tarde para Montevideo; se recomienda á los pasageros por sus hermosas comodidades y exelente trato.

Enrique Dowse.

Presos.—Antes de ayer despues de las 4 de la tarde entraron en la Policia: un arjentino, soltero, sin ocupacion, robo; un idem, soltero, pintor, por ebriedad; dos idem, idem, marineros por ebriedad; un idem, idem, abastecedor, por pendencia; un idem, idem, carrero, por idem; un idem, idem, carrero, por idem; un idem, idem, carpintero, por ebriedad; una idem, costurera, por desorden; un oriental, soltero, marinero, por uso de armas prohibidas; un idem, soltero, jornalero, por desorden; un español, idem, marinero, por pendencia; un idem, idem, carpintero, por desorden.

Ayer hasta igual hora: un arjentino, soltero, sastre, por sospechas de robo.

Multas.—Despues de las cuatro de la tarde de antes de ayer, la Policia multó á un individuo en 50 pesos m.c. por haber estropeado á palos á un caballo; y las impuestas ayer hasta igual nora, fueron: una por uso de armas prohibidas, 100 ps.; una por tener bultos estacionados en la calle, 50; una por desorden, 50; tres por ebriedad, 60.

Frutos del pais—Fueron introducidos antes de ayer despues de las 4 de la tarde por el mercado Constitucion 73 carretas con 1101 cueros vacunos, 136 becerros y nonatos, 31 de potro, 780 docenas lanares, 88 corderos, 8885 arrobas lana, 161 idem cerda, 190 id. grasa y 30 id. garras.

Por el del Norte 18 carretas con 110 fanegas trigo, 16 carradas leña, 1000 mazos paja espadaña y 800 ristras de cebollas.

La entrada de ayer ha sido:

Mercado Santa Lucia—25 carretas con 141 cueros vacunos, y 3700 arrobas lana.

Mercado Constitucion—87 carretas con 1474 cueros vacunos, 57 becerros y nonatos, 76 potros, 678 ½ docenas lanares, 238 idem corderos, 10773 arrobas lana, 181 id cerda, 20 id grasa, y 50 libras plumas de avestruz.

Mercado 11 de Setiembre—62 carretas con 67 cueros vacunos, 27 becerros y nonatos, 141 docenas lanares, 9143 arrobas lana, 22 idem cerda, 10 id sebo, 165 fanegas trigo.

Por el ferro-carril—90 arrobas lana, 30 fanegas trigo.

Mercado del Norte—24 carretas con 156 fanegas trigo, 1000 mazos paja espadaña y 1600 ristras cebollas.

Mortalidad—Cadáveres sepultados ayer:

Monserrat, Ana, 1 año, fiebre.

Idem, Cirilo N., 6 años, Buenos Aires, fiebre.

San Nicolas, Carlos M. Alvarez, 53, Buenos Aires, colerina.

Idem, David Caferrata, 17, soltero, Italia, ahogado.

San Telmo, Petrona Gomez, 51, viuda, Buenos Aires, tétano.

Piedad, Benita Ordoñez, 85, viuda, Córdoba, apoplegia.

Hospital, Adelaida Pogge, 19, soltero, francesa, fiebre.

Catedral Norte, Juan Burone, 15 años, soltero, Buenos Aires, ahogado.

Idem. Sud, M. A. Iriarte, 57, casada, España, hidropesia.

Fuego.—Ayer á las tres de la tarde, fueron sorprendidos los vecinos de la catedral al Sud por el siniestro resplandor de un incendio, que por lo que hemos podido verificar fué producido por la inflamacion de varias botellas de espiritus contenidas en un cajon caido de un carro frente al Colejio.

La presencia y el celo del Sr. Cazon que acudió al local del acompañado de varios vijilantes con una de las bombas de la policia pusieron fin á aquel acci-dente.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE COMERCIO.

Buenos Aires—Dia 9.

A las 2 de la tarde.

Onzas vendidas	16,604	
Ventas al contado primer precio	402	
Siguientes	402½	403½
Sábado 10 de Enero	402½	403½
Varios plazos	401¼	404
Ultimo al contado	403½	

Descuentos.

En plaza— Metálico	¾ á 1	p.% mes.
Moneda corriente	⅝ a ⅞	p.% año.
El banco—Toma en met al	6	p.% "
Dá en metálico al	4	p.% "
Toma en mjc. al	9	p.% "
Dà en mjc. al	6	p.% "

Ayer hubo alguna animacion para los negocios de oro en la Bolsa.

La plaza siguió firme á los precios del dia anterior, pues habiendo empezado á $ 402, cerraron á las dos de la tarde á $ 403½.

El total de las ventas fué de 16,404 onzas entre el contado y los plazos, notándose en estos la misma firmeza que en los dias anteriores.

Hé aqui el detalle de las operaciones del dia:

Al contado	2,634	onzas de $ 402		á 403½
Para el 10	4,870	"	402½	" 403½
" " 14	300	"		" 403
" " 15	400	"		" 402
" " 17	1,900	"	402	" 403
" " 20	1,500	"		" 402
" " 24	1,000	"		" 402
" " 31	3,100	"	401½	" 404
Febrero 8	200	"		" 402

En la liquidacion se hicieron algunas ventas á $ 404 quedando á las 4 de la tarde vendedores á dicho precio al contado y para hoy.

Han empezado ya las transacciones de cambios estranjeros, habiéndose arreglado como £ 100,000 sobre Inglaterra á 67 shelines y una buena cantidad sobre Francia de 83½ á 84½ francos, pero en su mayor parte á 84 francos.

Buenos aires—Ultimas ventas.

Dia 9.

Dias atras se vendieron por *Saint Pierre*, del Havre, 102,000 baldosas, se dice, á 27 ps. fts. á bordo.

De hoy no conocemos transacciones de interes.

Frutos.

Se han vendido 4800 qq. carne tasajo, segundo cargamento á entregar, por un saladero que ya tiene muy adelantada su faena á 16 rls. ftes. por qq. y á entregar hasta el 28 de Febrero.

Se han vendido ademas, 400 cueros de potra salados de 24 á 34 lb. a 15½ rls. fts.

Se nos asegura haberse vendido una cantidad de ceniza á 11½ ps. fts. la tonelada inglesa.

En las plazas y depósitos se hicierou ayer las siguientes ventas:

1400	arrobas lana fina	á $	95
1800	" " mestiza fina	— —	92
1400	" " " "	— —	90
700	" " " "	— —	87
450	" " " "	— —	85
500	" " " buena	— —	83
1000	" " " "	— —	82
900	" " " "	— —	80
150	" " mestiza regular	— —	77
1900	" " buena mezcla	— —	75
330	" " mezcla	— —	70
1000	" " "	— —	65½
500	" " criolla	— —	50
400	docenas lanares mezcla	— —	110
100	" " "	— —	120
200	cueros vacunos mezcla	— —	105
400	" " "	— —	102
1000	" " " de 90	— —	100
2000	arrobas sebo derretido á 43 rls.		

Se han vendido 550 cueros becerros anchos á 34 rls.

Se han hecho ademas los siguientes negocios de frutos de las provincias:

2200 cueros de Entre Rios á	46 rls.
600 doc. lanares ordinarios de id. á	20 "
1500 cueros de Corrientes á	38½ "

Fletes.

El buque americano que anunciamos ayer haberse fletado, era la fragata "Hampdenen" á cargar en puerto huesos por órdenes para Inglaterra á 37½ sh.

Ademas la barca francesa "Nouveau Mexique" fardos para Burdeos á 82½ frs. y 10 p.%

Montevideo—Enero 8.

[Correspondencia de El Siglo.]

Continúa animándose mas y mas nuestro mercado de importacion, cuyas ventas de hoy son todavia mas considerables que las habidas ayer.

Se ha empezado á depositar el cargamento por *Tres Hermanos*, de Barcelona, por no querer el introductor aceptar los mismos precios de 59 $ 20 cent. corrientes.

La *Providencia*, de Mallorca, queda por vender, pues tampoco quieren aceptar esos mismos precios.

Ultimas ventas.

Por *Espadarte*, de Santa Catalina despachado 120 sacos fariña, 60 cent.

Por *Eltica Meczembrock* de Hamburgo abordo 200 damajuanas de 4½ á 5 galones aguardiente 3 ps. 40; 428 id. de 2 id. ovalas id. y 74 id. de 2 id. redondas id. 1 ps. 60; 1000 id. de 1 ½ á 3 id. jinebra Garibaldi, 1000 id. 2 ½ á 3 id. id. 1 ps. 25; 500 id. 1 id. id. 48 cent.; 800 frasqueras chicas id. y 200 id. doble id. 1 ps. 60; 1050 damajuanas 2 ½ á 3 galones anizado 1 ps. 40; 500 cajones cogñac "Dos leones" 1 ps. 80; 100 id. chery cordial 2 ps. 20.

Por *Orkney Lass*, de Liverpool en depósito 200 bolsas arroz de Batavia 1 ps. 10.

Por *M. J. Smith* de Boston despachado 820 docenas sillas de madera 10 ps. 80 cents.; 250 id. id. de esterilla 17 ps. 60 id.; 14 id sillones de hamaca 60 ps.; 10 id silloncitos para niños, de esterilla 16 ps. y 10 id. id. para id. de madera 12 ps. 80.

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES, ENERO 9 DE 1863.

Ultimos precios de los frutos del pais.

FRUTOS DE SALADERO.

Cueros de novillo	42	rls. pta. por 60 lb.
" — vaca	—	— — — —
Sebo y grasa	16	— — — arr.
— puro	—	— fts. — —
Carne tasajo	16	— — — qq.
Cueros de potro	15½	— — — uno
Grasa — —	$35	sin casco
Huesos y ceniza de id	11½	ps. fts. por ton.
Astas de novillo	$750	millar.
— — vaca	350	—
Cerda, colas largas	140	por arroba
— — cortas	80 á 85	—
Caracúes	$ 180	el millar
Canillas	— 100 á 110	—

CUEROS SECOS.

Novillo ang. de campo	46	rls. pta. p. 35 lib.
Vaca — — —	42	— — — —
Novillo — — mats.	43	— — —
Vaca — —	40	— — —
Mitad y mit. — campo	45½	— — —
— — mat.	—	— — —
C'ros. para N. América	35 á 37	— — —
— — España	42 á 43	— — —
— — Marsella y Génova	42 á 43	— — —
— becerros y bajo peso	31 á 32	— — —
— nonatos	$75 á 80	
— de potr. uno	28 á 30	

LANAS.

Lana	fina sucia	$ 90 á	95
—	mestiza fina id	— 85 —	90
—	— regular id	— 75 —	85
—	buena mezcla	— 70 —	75
—	mezcla	— 60 —	68
—	criolla	— 50 —	55
—	lavadas finas		
—	— mestizas finas		
—	— — regulares		
—	— mestizonas		
Lanares finos		160 á	180
—	mestizos	135 —	155
—	mezcla	80 —	130
—	ordinarios	50 —	70

VARIOS.

Cueros vacunos desgarrados	$105	115
— — mezcla	85	105
Cerda del Sud	95	105
— — Oeste	85	90
— — Norte	75	85
Garras de nérvio	80	85
— — ojal	50	60
— — oreja	25	30
Nútria	5¼	
Pluma de avestruz atada	lb. 33	
— — — suelta	— 28	
Cueros de venado	doc. 45	

FRUTOS DE LAS PROVINCIAS Y PARAGUAY.

Cueros de Córdoba		39 á 41	rls. pta.
—	— San Luis y Mendoza	37	— —
—	— Santiago	39	— —
—	— Entre Rios	40	— —
—	— Santa Fé	38 á 40	— —
—	— Corrientes	38 á 38½	— —
Lana	— Córdoba	39	— —
—	— San Luis y Mendoza	"	— —
—	— San Juan	"	— —
—	— Santiago	"	— —
—	— Entre Rios	23 á 34	— —
—	— Corrientes	25	— —
Cerda	— Córdoba	33½	— —
—	— San Luis y Mendoza	"	— —
—	— Santiago	"	— —
—	— Entre Rios	31½	— —
—	— Corrientes	30	— —
Cueros del Paraguay		44 á 48	— —
Cerda		33½	— —
Yerba mate		46	— fts.
Tabaco de hoja		34	— —
— media		28	— —
— pito		—	— —
Suela	Tucumanas		
—	Paraguayas		

Descuentos.

BANCO DE LA PROVINCIA.

Toma en moneda corriente	al 4	p%
— — metálico	— 6	—
Dá en moneda coriente	— 6	—
— — metálico	— 9	—

BANCO MAUA y Ca.

Para cuentas corrientes

Toma en mjc.	al 6	p%
— — metálico	— 8	—
Dá en mjc.	— 9	—
— — metálico	— 12	—

BANCO WANKLIN y Ca.

Toma en mjc.		—
— — metálico	—	—
Dá en mjc.	—	—
— — metálico	—	—

EN PLAZA.

Moneda corriente	⅝ á ⅞	p%
Metálico	¾ — 1	—

IMPORTACION.

Sal de Cádiz	13 rls
— — Cabo Verde	
— — de Patagones	9½ á 10 rls.
Carbon de Cárdiff	10 ps. fts.

VARIOS.

Valor de acciones de diversas empresas

Acciones de la Bolsa	110 p%
— del Gas	par
— — Ferrocarril del Oeste	par
— — Sud, sin transacciones.	
— — San Fernando	74 p.%

GANADOS.

Vacuno al corte	80 á 85
Yeguarizo id	50
Novillo para saladero	160 á 170
Novillos y vacas	
Para matadero	180 á 200
Mulas	250
Ovejas mestizas	
Finas al corte	45 50
Idem regular	35 40

GRANOS.

Trigo superior de	$135 140
— bueno	125 135
— regular	100 125
— Inferior	80 100
Maiz	145 150
Cebada	110 120
Harina	$28 por arr.

Cambios y fletes.

CAMBIOS.

Inglaterra	67 sh por onza
Francia	84 fr. por onza
Amberes	84 fr. por onza
Hamburgo,	
Génova	
España,	
Estados Unidos,	
Rio Janeiro	
Montevideo	

FLETES.

PARA	Cueros secos.	Cueros salados.	Sebo en pipas	Fardos	Capa.
Inglaterra	100 s.	45 á 50 s.	50, 60 s.	45 á 47 s.	5 p%
Idem órdenes	—	70 s.	70 s.	—	—
Amberes	100 s.	30 á 40 s.	30 s.	50 s.	—
Estados Unidos	⅜ s.	—	—	⅞ fts.	—
Francia, Havre	110 f.	40 f.	—	80 f.	10 —
Idem Marsella	110 f.	— f.	—	70 f.	—
Génova	95 f.	— f.	—	60 f.	—
Brasil	4, 5 y 6 á	4¼ 5½ y 6¼	rs. qq.	de carne	5 —
Habana	nominal				10 —

BOLIVIANOS.

Por onza de oro 20⅝ pesos.

PLATA PIÑA.

Por marco 10 ¼ pesos. e6 12d

Por *Alfredo* de New York, á bordo 75,000 pies pino blanco sin rebaja por el de cubierta 38½ pesos

Del cargamento de la *Eva*, de Barcelona, se realizó el todo, cuyo surtido consta de:—360 pipas, 56 medias y 48 cuarterolas vino tinto "Rius" 59 ps. 20 cent. despachado; 175 cuarterolas id seco, marca "Viuda de Pedro Valls" 91 ps. 20 id; 150 sacos almendra mollar 6 ps. 40 id; 1000 cajs pasas de lecho 2 ps. 40 id.

Por *Josefa*, de Barcelona, despachado, 80 pipas vino tinto marca "Carey" 59 ps. 20 c.; 600 cajas pasas de lecho 2 ps. 40 idem.

Se han desechado estos precios por el resto del cargamento, en la esperanza de sacar mas.

Por *Director*, de Puerto Alegre, despachado, 400 bolsas fariña 60 cent.

Al llegar de Buenos Aires, 30 pipas caña, introducidas por *San José*, de Pernambuco, á 59 ps. 20 cent.

En depósito: 50 bordalesas vino tinto marca "Ducasso", y "La Rose" 24 ps. en depósito; 60 cajs vino marca "John Durand" 1 ps. 80 cent. id; 10 bordalesas vino tinto marca "Drout Goutien" 24 ps. id id; 40 id id id id 23 ps. 40 cent.; 20 cajs ajenjo Sillimann 5 ps. 40 cent.; 10 barriles vino blanco 14 ps 40 cent. despachado; 10 barriles vinagre 10 ps. 80 cent. id; 200 cajs cohetes de la India 1 ps. 40 cent. en depósito los 40 paquetes.

Acaba de fondear fuera del Puerto, el bergantin brasilero *Eujenia*, de Pernambuco, consignado á Bates Stokes y Ca. con azucar; sigue para Buenos Aires.

AVERIA EN EL PUERTO.

En la mañana del 7 del corriente, al ponerse en viaje la fragata francesa *Rosa* en el canal esterior, se fué encima de la barca nacional *Carolina*, causando muchas averias en la arboladura, casco y una lancha que tenia sobre cubierta. (*Nacional.*)

ADUANA

Almacen—Dia 9.

V. Fernandez; 10 rollos tabaco.
Moore Punch; 45 cajas té, 1 barrica arroz.
Bieber; 1 barrica azúcar refinada.
J. Moran; 20 fardos tabaco.
B. Delfino; 60 id id.
S. B. Halle; 8 cascos jamones.
F. Calderon; 9 bolsas papas.
Freyer hnos; 1 cajoncito muestras.
F. Perez y Ca; 50 barricas azúcar refinada.
P. Alfaro; 82 bultos yerba.
Visser y Ca; 44 bolsas arroz.
Lanuz hnos; 50 cajones aceite embotellado, 30 id encurtidos.
Charavel; 50 cajones almidon.
S. Lazanse; 120 barricas azúcar terciada, 66 id idem blanca.
Estorny; 40 barricas cerveza.
Dovenfort; 1 cajon aceiteras.
Dillemann; 100 barrilitos champagne.
Zumaran; 15 pipas vino.
Desarnaud; 43 cajones ajenjo.
Payró hijo; 20 pipas y 4 barriles aguardiente.
Francisco Chas; 12 canastos loza.
Rosenthal; 20 cajones licor de ginebre, 30 id ginebra.
Jaureguy; 10 pipas caña.
Charavel; 2 cuarterolas vino, 19 cajones ajenjo, 33 id vermouth.
Lanuz hnos; 160 barricas cerveza, 30 cajones id, 70 id vermouth, 30 id coñac.
E. Ochoa y ca; 20 cuarterolas vino.
Bonnement; 19 bordalesas id.
Altgelt; 18 cajones champagne.
Queirolo; 4 damajuanas aguardiente.
Bemberg; 110 cajones vino, 10 id papel de imprenta.
Martin; 144 frasqueras ginebra.

Merceria—Dia 9.

Cocqueteaux; 18 cajones flores artificiales, cepillos, bolas de billar, corsèes, cintas, pasapartus, cajas de música, aceites, espejos de zinc, cámaras oscuras, lentes, juegos de aljedrez, bolsas para escuela.
Kohested; 2 cajones cuadros y licoreras.
Vincent; 16 cajones copas, vasos y botellas de cristal, platitos de vidrio, cubiertos de composicion, platos de porcelana, tazas de id, palanganas y jarras de id.
Samuel B. Halle; 1 cajon lámparas, 2 bocoyes tubos para lámparas
Augusto Passmann; 1 cajon perchas para ropa.
Milligan; 1 cajon fleco de calzoncillo.
Curutchet; 1 cajon hojalas para botines.
Fels Seiffert; 1 cajon cintas de terciopelo.
Lüders y Ca; 1 cajon fleco para poncho.
Isaac; 5 cajones cuerdas para guitarra, 3 id broches para vestidos.
Passmann; 1 cajon cintas de liston de seda.
Getting y Ca; 3 fardos esteras de esparto.
Juan Best hnos; 10 cajones hilo de ovillo.
Schauffler; 5 cajones espejos con marco, 1 id relojes y juguetes de niños, 2 id peines batidores, 3 id acordeones, 1 id estampas surtidas, 1 id bolsas de paja.

Efectos ingleses.—Dia 9.

Brownell; 12 cajones fajas anchas y angostas, 3 id pellones, 10 id lienzo tabla, 8 id ligas mezclas, 2 id bayeta fajuela, 4 id coleta negra, 2 id capricho, 10 id bramante, 10 id zarazas, 6 id muselina á cuadros, 5 id lienzo asargado, 6 id orleanes, 5 id pañuelos de algodon, 6 id jergas mezclas.
Best; 3 id silecia de hilo, 4 id crea de hilo, 6 id grano de oro, 5 id linó fino, 4 id tela de poncho, 12 id pañuelos de algodon, 5 id muselina, 18 id jergas mezclas, 3 id bramante, 4 id coleta, 8 id zarazas, 3 id lona ancha, 16 id maxtas.
Bates; 1 id bordados, 60 id lienzo tabla, 3 id uso doméstico, 16 id bramante, 18 id zarazas, 4 id muselina, 8 id coleta plomo.
Duguid; 1 fardo pellones, 5 cajones bordados, 3 id camisas de señora, 4 id id de hombre.
Getting; 1 id muselina, 2 id zarazas.
Nicholson; 3 id medias crudas.

Efectos franceses y alemanes.—Dia 9.

Mallmann y Ca; 1 cajon sombreros de felpa.
A. Barber y Ca; 2 id pañuelos foulares y cambray de seda.
Altgelt Ferber y Ca; 3 id género de lana y algodon para pantalones, 1 id calzado, 1 id sombreros, 1 id muestras de pañuelos
Luders y Ca; 2 id medias, 2 id paño, 2 id ponchos mezcla, 1 id tiras bordadas.
P. C. Jourde; 6 id pañuelos foulares, 9 id camisas de algodon para mujer, 6 id merino negro, 2 id sombreros, 2 id tapados de seda, 10 id camisas para hombre.
J. Vallet hnos. y Ca; 12 id sombreros, 4 id cortes de casimir, 2 id pelo de cabra, 5 id pañuelos beduinos, 4 id capricho, 7 id camisas blancas de algodon.
Gallano y Etchebarne; 27 id alpargatas, 3 baules botines de paña para mujer.
Zumaran y Ca; 1 cajon encomiendas.
P. M. Nouguier; 1 id manteles y servilletas.
Penard; 1 id escopetas, pistolas y revolvers.

MARITIMA.

Manifiesto de la barca inglesa "Teazer" de Liverpool—á Getting ca, 23 cadenas, 12 cascos id, 71 anclas, 3 cajones quincalleria, 5 fardos lanas, 1 cajon algodones, á Bates Stokes y ca 4 fardos alfombras, 2 id hilos, 35 cajs. y 20 fardos lanas, 25 atados alambre, 9 tornillos, 25 estufas y accesorios, 17 cajones y 12 cascos quincalleria, 35 atados palas, 1 cajon libros, 3 cajones perfumeria, 1 id merceria, 6 fardos jergas, 8 cascos y 1 cajon cristaleria, 2 fardos frazadas, 6 id algodones y lanas, á J. P. Barley ca, 4 cajones ropa hecha, 3 id id y mercancias, 2 id quincalleria, 1 id chales &a. á R. y J. Carlisle, 21 fardos y 31 cajones algodones, á la Orden, 1 barril y 1 cajon drogas, 54 cajs. vino jerez, 19 id algodones, 15 barricas cerveza, 1 casco alambre de bronco, á J. Shaw, 2 cajones vidrios, á Semple Drysdale y ca, 14 atados y 62 planchas fierro, á Nicholson Green y ca, 38 cajones chales de lana á C. Brownell y ca, 90 fardos y 7 cajs. lanas, 9 cajs. algodones, 26 id hilos, á J. H. Jones, 4 id calzado, á Best hnos, 13 cascos quincalleria, 15 cajones algodones, 100 atados alambre, 15 cajones lanas, 5 id liencillos, á L. J. Isaac, 8 cascos y 7 cajones quincalleria, 7 fardos lanas, 11 cajones medias, 5 id merceria, 2 fardos filastica, 6 id ropa de uso, á O. Bemberg y ca, 2 cajones algodones, á Drabble hnos, 5 fardos id, á Milligam Williamson y ca, 10 toneladas carbon, 2 fardos lanas, 35 cajs. algodones, 30 fardos id, 6 id id y lanas, 11 id alfombras, 1 cajon mercancia, 14 fardos hilos, 18 cajs. té, 8 id queso, 2 id quincalleria, 1 id muebles, 1 id vino, 12 cascos jamones, 2 fardos ropa, 74 atados alambre, 1 cajon elastico, á J. B. Vignal, 78 cascos y 30 cajones quincalleria 10 cuñetes remaches 300 braceros, 1,200 piedras de afilar, á Marco del Pont, 10 fardos alfombras, á Aahworth ca. 22 id frazadas, 22 id bayeta, 5 cjs. algodon, 6 fardos lana, á la Compañia del Gas, 35 cascos, 10 cjs. útiles para el gas, 15 atados caños de fierro, á Dripdale ce. 112 atados alambre, 81 bujes, á Gifford Hs. 2 cjs algodon, á Malmam 3 id id, á Grohani ca, 19 fardos algodon y lana, 12 id algodon, á Dugerid y ca. 6 fardos lana, 4 cjs medias, 6 id vino 5 fardos algodon, á Balbour Barclay y ca. 2 cjs algodon, 1 farda franela, 9 id lana y algodon, 2 cjs id y ceñidores, á Tonkinson y ca., 9 fardos lana 2 cjs merceria, 4 fardos y 15 cjs algodon, 1 id con una máquina de lavar, á Thompson y ca 15 cjs mercancias, 5 id algodon y lana, 6 fardos algodon, 43 cjs lana, 4 id conservas.

ULTRAMAR—Dia 8.

Colonia, vapor nacionel "Caguazú".

Dia 9.

Montevideo, el 8, vapor nacional "Libertad", capitan S Fidanza, con 87 pasageros, á Lanus Hs. 225 bolsas harina, á Bieber y ca. 1 barrica azucar, á Apestegui Hs 2 cjs armas, á Treusein ca 1 cjn 1 balto mercancias, á Amoura y Coraude 6 cjs id, á la Hermanidad de la Caridad 3 id id, á Crusa 3 id id, á Roosen Hapmand y ca 1 id id,

Montevideo, vapor de gerra frances "Luten".

Montevideo el 28, vapor nacional "Pampero capitan Harrison, á Douse con pasageros, á Zimmerman Faire y ca 100 cjs liquedos, 16 cascos merernciαs, á Baoyley 12 id cerveza, á Casal 258 bolsas maiz, á Ochoa é hijos 26 pipas, 3 medias id y 54 cuartas vino tinto.

Barcelona, polyera española "Paca" á Ochoa hijo ca.

Fray Bentos, bergantin hamburgues "Hweriete, en Lastre

A la vista—Un bergantin.

SALIDAS—Dia 8.

Amberes, barca bremense "Lessing"

Dia 9.

Amberes, bergantin danes "Elito"
Rosario, vapor nacional "Pavon"
Montevideo, vapor de guerra ingles "Sheldrake"

Cerraron Rejistro—Dia 8.

Amberes, barca bremense "Lessing," por E. A, Green y ca. con 5,860 cueros vacunos secos, 140 idem salados, 1,134 idem de potro idem, 413 fardos lana. 5,000 astas.

Burdeos, barca francesa "Bella Cubana," por L Sagory, con 2 fardos cerda, 713 idem cueros lanares, 58 idem lana, 1,939 cueros becerros secos, 1,824 idem vacunos idem.

Génova, bergantin italiano "Expresso," por Tomás Pietranera, con 100 cajones sebo, 100 idem aceyte de potro, 12 fardos cerda, 80 idem lana, 1,537 cueros becerros secos, 4,435 idem vacunos idem, 12 arrobas lana, 4,000 rajas leña, 3 cajones mercancias.

Amberes, barca hamburguesa "Eduardo & Elise," por E. A Green y ca. con 14,131 cueros vacunos secos, 113 fardos lana.

Amberes, bergantin danes "Elite," por Bunge & Benn con 1,992 cueros vacunos secos, 330 fardos lana, 1 idem tabaco, 13 idem garras, 22 idem cueros becerros, 3 idem cerda, 4 cajones mercancias.

Montevideo, barca oriental "Florenzó," por O. Rossi con 100 cajones ajenjo, 1 idem vino, 100 idem aceite, 25 idem grasa de chancho, 26 fardos de 4 cajones jabon, 1 cajon salchichon, 35,000 baldozas.

TEATROS.

COLON.

Para el Domingo 11 del corriente.

Se pondrá en escena el popular drama en tres actos titulado.

LA CARCAJADA.

El ról de protagonista, estará á cargo de D. Francisco Torres.

Da Maria Toral con la bondad que la distingue á pesar de no ser el papel de madama La grange correspondiente á su categoria, se ha ofrecido á desempeñarlo para mayor lucimiento de la obra y acompañar al Sr. Torres en la ejecucion.

Tomando parte ademas la Srita. Carolina Toral, Da. Merecedes Garna, y los Sres. Dn. Vicente Candel, Chezo, Gonzalez, y Fando

Finalizando el espectaculo con la preciosa petipieza *nueva* denominada,

La Fé Perdida.

Dirigida por Dn. Luis Cubas.

A las 8½.

VICTORIA.

COMPAÑIA DE LOS BUFOS PARISIENSES.

El Domingo 11 de Enero.

Le code des femmes.

Comédie en un acte, jouée par Mme. Pauline Lyon et M. M. D'Hote, Noury, Leon et Alexandre.

LES DEUX PAPAS TRES BIEN.

Piece bouffe en un acte jouée par toute la Compagnie—

LE FEU D'ARTIFICE.

Chansonnette par Mr. D'Hote.

LA DOT D'AUVERGNE.

Vaudeville en un acte jouè par Mmes: Pauline Lyon et Irma et M. M. D'Hote, Noury, et Alexandre.

Ordre du spectacle.—La dot d'auveryne—Le code des femmes—Le feu d'artifice—Les deux papas tres bien.

A las 8½

Spalding & Rogers.

Gran Circo Oceánico.

El Sabado 10 de Enero.

TODAS VARIEDADES DE MANEJO DE CABALLO

Por Miss Kate Ormond.
Ferdinand Tournaire
Charles W. Fish
Nathaniel Rogers
Theodore Tournaire
Antonio Carlos de Carmo.

Gimnáticos de todas clases

Por Joseph Neal
Jerry Worland
William Antonio
Joseph Burdeau
William Duverna.

Facecia por mayor y menor

Por George Sharp,

Manifestacion mirable del instinto en el bruto animal,

Por el caballo Hiram.

Concluyendo con el pantomimo cómico, titulado:

LOS TRES AMANTES.

PERSONAL.

El amante cómico	George Sharp.
El amante sentimental	Nathanel Rogers.
El amante favorecido	Theodore Fournaire.
Lissette	Mrs N Rogers.
Jocko el mono	Ferdinand Tournaire.
El molinero (padre de Lissett)	Joseph Neal
Trabajadores del molino etc.	La compañia.

☞ Los funciones tendrán lugar todos los martes, jueves, sábados y domingos.

☞ Se abren las puertas á las 7¾ y empiezan á las 8¼.

W. T B. Van Orden Junior.
Secretario.

AVISOS.

PAPEL PARA DIARIOS.

Hay una cantidad á venta. Es del tamaño y calidad del de "La Tribuna" y puede entregarse en Buenos Aires ó en Montevideo.

Ocúrrase á la oficina de El Siglo.

Circo Oceanico.

EL GAUCHO Y LA MULA.

El Director acepta con placer la proposicion del Sr. Wilki de introducir la mula esta noche—Duda la capacidad de alguna persona para manejar á Balaan pero no aconsejaria á ninguna persona á hacer apuesta sobre que el Gaucho pueda hacer.

Todas cuentas contra El Establecimiento deben ser presentadas hoy, como siempre, para su paga entre las 10 A. 11 y 12. W. J. B. Van Orden Junior.

Crédito Público.

El pago de rentas y amortizacion de los 50,000,000 creados por la ley de 20 de Enero de 1862, correspondiente al mes de Diciembre último, tendrá lugar el mártes 13 del corriente—Buenos Aires, Enero 8 de 1863.

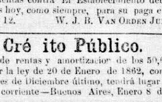

Ferro-carril del Norte.

Consultando el mejor servicio público, se harán las siguientes modificaciones en la salida de los trenes, quedando establecidas del modo siguiente,

SALIDAS.

DIAS DE TRABAJO.

De Buenos Aires	1er.	tren	6	de la mañana.
Idem	2.°	"	8	" "
Idem	3.°	"	4½	de la tarde.
Idem	4.°	"	6½	" "
De Belgrano	1er.	"	7	de la mañana.
Idem	2.°	"	9	" "
Idem	3.°	"	5½	de la tarde.
Idem	4.°	"	7½	" "

DIAS FERIADOS.

De Buenos Aires	1er.	tren	7	de la mañana
Idem	2.°	"	9	" "
Idem	3.°	"	11½	" "
Idem	4.°	"	2	de la tarde.
Idem	5.°	"	4½	" "
Idem	6.°	"	6½	" "
De Belgrano	1er.	"	8	de la mañana.
Idem	2.°	"	10	" "
Idem	3.°	"	12½	de la tarde.
Idem	4.°	"	3	" "
Idem	5.°	"	5½	" "
Idem	6.°	"	7½	" "

NOTA—Se darán boletos mensuales con una rebaja en el precio de un 25 por ciento, á toda persona que lo solicite, en el escritorio de la Administracion, calle de San Martin núm. 126.

La Administracion.
10-30p.

Loteria de la Beneficencia de Buenos Aires.

Premio Mayor 200,000 pesos.

La loteria Mensual que está en circulacion es compuesta de 8 millares, numerados desde el 1,000 al 8,999. Los billetes son litografiados en papel blanco, tinta color punzó, numeracion celeste y sello negro al reverso del billete.

Se juega el 27 de Enero.

El valor del billete entero es de 80 pesos moneda corriente, dividido en cuartos de 20 pesos.

SUERTES.

1 de		200,000
1 —		20,000
2 —	10,000	20,000
4 —	4,000	16,000
8 —	2,000	16,000
92 —	800	73,600
188 —	400	75,200
304 —	300	91,200
600 S'tes	ó 2,400 cuartos	512,000 $

Buenos Aires, Enero 8 de 1863.

La Comision Administradora.

Aviso judicial.

Por disposicion del Tribunal de Comercio, hago saber que habiéndose presentado el Sr. D. Juan Enrique Green gerente del banco de Londres, Buenos Aires y Rio de la Plata, solicitando la inscripcion de los estatutos y del auto de autorizacion del Esmo. Gobierno Nacional, ha dictado el Tribunal, el auto del tenor siguiente:"—Diciembre 24 de 1862.—Inscríbase como se pide, con citacion del Sindico consular, y hagase la publicion que prescribe el articulo 407 del Codigo en el Periodico "El Siglo", fecho todo, vuelvase al interesado este espediente"—Buenos Aires, Enero 8 de 1863.

e10 3d *Guillermo C. Debley,*
Secretario del Tribunal.

A los acreedores de D. Pedro Leon y D. Angel Martinez.

Los Sindicos de dichos concursos invitan á dichos Sres acreedores para una reunion en la Bolsa de Comercio el dia Sabado 10 del corriente á las 7 de la tarde para hacer ciertas esplicaciones que creen convenientes.

Adolfo E. Carranza—Guillermo Thompson.
e9-1d.

Bolsa de Comercio.

Se convoca la Asamblea General de socios para el Jueves 15 del corriente á las 2 de la tarde con el objeto de tomar en consideracion el informe anual de la cámara sindical que se repartirá con anticipacion, y en el que se indica la necesidad de algunas reformas al reglamento; debiendo y procederse en seguida á la eleccion de la nueva cámara sindical.—Buenos Aires, Enero 7 de 1863.

—El Secretario. e9-5d.

A LA VILLE DE LONDRES

ALBARRACIN Y CAPDEVILA.

172 FLORIDA 172—(ESQUINA Á LA DE CORRIENTES.)

Especialidad de lutos, ropa blanca para señoras y niños, confecciones, ricas cintas, chales, sederias, guantes de Jouvin, perfumeria, y toda clase de novedades.

A LA VILLE DE PARIS

31 calle del Perú y 33.

ESPECIALIDAD DE ROPA BLANCA PARA HOMBRES Y NIÑOS.

Estos dos vastos establecimientos los mas bien montados que existen en el Rio de la Plata, poseen un variado surtido que se renueva por todos los buques que traen de Europa las últimas novedades.

Artículos finos y ordinarios á precios sumamente acomodados.

Un muchacho.

Se necesita un muchacho de 12 á 15 años en la calle de la Florida núm. 293.

Maquina a vapor

Se comprará una de diez á quince caballos de fuerza. Quien la tenga ocurra á la calle Reconquista No. 18, de 1 á 5 de la tarde.

e11 3d

VAPORES.

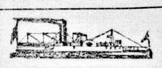

AJENCIA

De vapores y comisiones

DE JUAN M. CARREGA.

89—*Calle Reconquista*—89

Para Montevideo, carga y pasageros—El vapor naciona

"Libertad."

Capitan Fidanza—Saldrá infaliblemente todos los Mártes y sábados á las 6 de la tarde en punto, y regresará los mártes y viérnes.

Para el Rosario, con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viaje por el Paraná de las Palmas, carga y pasageros—Vapor paquete nacional—

"Pavon."

Capitan, David Bruce—Saldrá para dichos puntos todos los Lúnes á las 2 de la tarde y los Viernes á las 12 del dia; regresando los Jueves y Domingos.

Para el Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios—Vapor paquete—

"Dolorcitas."

Este acreditado vapor está establecido entre el Rosario y Paraná con escala en Santa-Fé.

Sale del Rosario *todos los Martes*, dos horas despues que llega el *Pavon* desde esta y regresa *todos los Sabados*, en tiempo para entregarle todos los pagaseros, correspondencia, encomiendas, dinero etc. al *Pavon* que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aqui todos los *Lunes* por el *Pavon* y estarán de regreso todos los *Domingos*.

Para el Salto, con escala en Nueva Palmira, Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia—Carga y pasajeros, vapor paquete nacional—

"Salto."

Capitan, Agustin Ceppi—Saldrá para dichos puertos todos los Miércoles á las 10 de la mañana en punto, regresando los Domingos, siguiendo á las 5 de la tarde para Montevideo.

Para el Paraguay y puertos de escala—Carga y pasajeros, vapor paquete paraguayo—

"Ygurey."

Comandante Andres Herrero—Este cómodo y de primera marcha, vapor construido espresamente para la carrera, saldrá el 1.° de cada mes á las 10 de la mañana. Empezará á recibir carga con destino á la Asuncion desde el dia 26.

Para la Asuncion del Paraguay, con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Goya y Corrientes—Carga y pasajeros, vapor paquete paraguayo—

"Paraguary."

Comandante, Remijio Cabral—Este hermoso, nuevo y de primera marcha vapor construido espresamente para la carrera del Paraguay.

Saldrá todos los 16 de cada mes á las 10 de la mañana. Las comodidades son inmejorables y el buen trato de su capitan lo hacen uno de los mejores de los rios.

TARIFA DE PASAGES

DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo de cámara	4 patacones.
" Zárate idem	3 "
" San Pedro idem	5 "
" Obligado idem	6 "
" San Nicolas idem	8 "
" Rosario idem	10 "
" San Lorenzo idem	12 "
" Diamante idem	16 "
" Santa Fé idem	18 "
" Paraná idem	18 "
" La Paz idem / " La Esquina idem	32 "
" Bella Vista idem / " Goya idem	40
" Corrientes idem	52 "
" Asuncion idem	72 "
" Nueva Palmira idem	5 "
" Fray Bentos idem	8 "
" Concepcion idem	12 "
" Paysandú idem	13 "
" Salto y Concordia idem	16 "

Los de proa pagaran la mitad.

CARGAS.

A Montevideo por tonelada	$ 3
" Rosario	" 6
" Paraná	" 10
" Corrientes	" 12
" Asuncion	" 20
" Salto y Concordia	" 10

Para Cuyabá, con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor

"Marques de Olinda."

Comandante, Hipolito Betancour—Saldrá el miércoles 4 de Febrero; admite pasageros de cámara y proa para los cuales tiene escelentes comodidades

TARIFA.

San Nicolas	16 patacones.
Rosario	20 "
Paraná	28 "
Corrientes	60 "
Asuncion	80 "
Corumbá	142 "

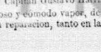

Para Montevideo—El vapor nacional—

"Pampero."

Capitan Gustavo Harrisson.

Este hermoso y cómodo vapor, despues de haber recibido una gran reparacion, tanto en la máquina, como en las demas partes del buque ofrece espléndidas comodidades á los pasageros de cámara y proa.

Saldrá para Montevideo todos los Mártes y Sábados y de Montevideo los Lunes y Jueves, á las 5 en punto de la tarde.

Tarifa—Cámara 4 ps. fts —Proa 2 id id.—Tomando boleto de ida y vuelta, de cámara 6 id id—.Carga 3 id id por tonelada.

Por mas pormenores ocurran á la agencia de los vapores calle Cuyo núm. 1.—*Enrique Dowse.*

Para el Salto, con escala en Nueva Palmira Fray Bentos, Concepcion, Paysandú y Concordia—el vapor paquete oriental—

"Villa del Salto."

Capitan—P. Flores.

Este magnifico vapor construido espresamente para la navegacion del Rio Uruguay, ofrece las mejores comodidades para pasageros de cámara y proa.

Saldrá para los puertos del Uruguay todos los Sábados á las 10 en punto de la mañana, regresando todos los miercoles, saliendo el mismo dia para Montevideo á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA.

A Montevideo	Cámara fts. 4.	—Proa fts. 2.
Del rio Uruguay.		
Nueva Palmira	Cámara fts. 5.	—Proa fts. 2
Fray Bentos	" " 8	" " 4
Concepcion	" " 12	" " 6
Paysandú	" " 13	" " 6 4
Concordia y Salto	" " 16	" " 8

Los menores de 2 á 10 años la mitad.

Para tratar ocurran á la agencia de vapores calle Cuyo núm. 1. *Enrique Dowse.*

Para el Rosario y puertos intermedios, el vapor inglés—

'Espigador"

Capitan—Juan Thompson.

El vapor inglés "Espigador", saldrá para el Rosario todos los miércoles á las 10 de la mañana, y regresará todos los lunes saliendo del Rosario todos los domingos

TARIFA:

Cámara.		Proa.	
Rosario	10 ps. fts.	Idem	5 ps. fts
San Nicolas	8 " "	Idem	4 " "
Las Hermanas	8 " "	Idem	4 " "
Obligado	6 " "	Idem	3 " "
San Pedro	5 " "	Idem	2 ps. fs. 4
Zárate	3 " "	Idem	1 " " 4

Fletes para Corrientes 12 ps. fts. por ton. de 40 F. y de peso 80 arroba; id id Rosario 6 id id por id de 40 id y de peso 80 id; id id San Nicolas 5 id id por id de 40 id y de peso 80 id.

Metálico plata ½ p %, oro ½ p %

Las encomiendas convencional deben estar en la ajencia el mártes antes de las 3 de la tarde, las que tienen que pasar por la aduana.

Agencia de vapores calle de Cuyo núm. 1.

Enrique Dowse.

Para Montevideo, carga pasageros—el vapor oriental—

"Villa del Salto."

Capitan—Pedro Flores.

Saldrá para dicho puerto todos los Miercoles á las 5 en punto de la tarde.

TARIFA.

Cámara 4 patacones—Proa 2 id.

Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde.

Agencia de los Vapores, calle de Cuyo No. 1.

ENRIQUE DOWSE.

U. S. Steamer "Pulaski."

En venta.

Se venderá en remate público á la mas alta postura y dinero de contado, el vapor americano "Pulaski".

El remate se efectuará en la ciudad de Montevideo el Jueves 22 del corriente á medio dia. El vapor estará pronto para ser examinado diariamente desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde, en la rada de dicha ciudad.

Una lista de los articulos que se venderan en el vapor estará de manifiesto en los Consulados de los Estados Unidos en esta ciudad y Montevideo.

Cicero Rice—Capitan de la fragata de la Armada de los E. U. e9 15d.

Para Nueva York.

La muy superior de vela y de primera clase A 1 ¼ forrada y clavada en cobre Barca Americana,—*Scandanavia* de 413 toneladas, su capitan Colson Maiestro. Tiene lugar para 3,000 cueros secos mas ó menos. Tambien superior comodidad para pasageros; por flete ó pasageros ocúrrase á los Sres—*Chamberlain y Minturn*—Corredores maritimos calle Cangallo núm. 40.

Para el Havre.

PASAGEROS SOLAMENTE.

La muy velera y de primera clase fragata francesa "PROVIDENCE," cap. Russeil, saldrá para el Havre el 20 del corriente Enero sin falta. Admite algunos pasageros que recibiran un trato esmerado.

Ocúrrase para tratar á los consignatarios:—

Jaime Llavallol é hijos.

Calle Cangallo núm. 138.

E 1.° 15d

Para Nueva York.

La muy conocida de velera y de primera clase, clavada y forrada en cobre, fragata americana "Richard Mitchell," de 360 toneladas, su capitan Allen; será despachada con brevedad, como lo tiene la mayor parte de su cargamento contratado. Por mas pormenores ocurran á los consignatarios E. H Folmar y Ca., ó á Chamberlain & Mintum, calle Cangallo núm. 40. d3 30p.

REMATES.

Por Balbin y Plowes.

De instrumentos musicales.

En su casa calle de la Victoria núm. 202.

El lúnes 13 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado se rematará un surtido general de instrumentos de música cuyo pormenor se detalla.

Contra bajos finos, redobletes, bombas, triángulos chinescos, fagots finos, idem regulares, clarinetes finos, idem regulares, flautas finas y regulares, idem chicas, octavines finos y regulares, idem ordinarios, pifanos, atriles trompetas y otros instrumentos.

Por Thomas Gowland.

REMATE IMPORTANTE.

De carneros para padres de la cabaña Negrette de la raza pura establecida en Moron.

En la caballeriza Alemana calle Balcarce.

El Miércoles 21 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura, de órden de la Comision Directiva de la Cabaña.

30 carneros para padres, de pura sangre Negrete, procedentes de los hermosos animales que fueron elejidos en las mejores cabañas de Alemania para este establecimiento siendo todos ellos de magnífico tipo como pocas veces se ven muy robustos y aclimatados.

Desde el 15 del corriente se hallarán dichos animales en la caballeriza indicada para que los interesados puedan examinarlos á su satisfaccion.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda.

En la casa de comercio calle del Perú núm. 9

El Lunes 12 y martes 13 del corriente á las 11 en punto se rematará con plazo y condiciones que se estipularan, al tiempo de la venta, un variado surtido de efectos cuyo pormenor es como sigue:

Lienzos varias clases, bramante id. id., zarazas id. id. lienzo azul y gris, listados, coatines, pellones, tela de poncho, generos de algodon par. pantalones brines de varias clases, generos para vestidos, id id paños, id id terciopelo, camisas de hilo, brillantina, mantas pampas, pañueleria de varias clases, vestidos de pareja, generos de seda, id id negros, id id bastones, id id cuadros, pañuelos de espumilla grandes id para el cuello, triangulos, id id pañuelos de red, fajas de espumilla, manteletas, bombasi, media varias clases, camisetas de merino, franela, merino varias clases, cortes de chalecos, sacos de seda, cintas de terciopelo, sombrillas, cruces finas, corbatas varias clases, abanicos de nácar, marfil, hueso y otras varias clases y una infinidad de articulos que no se detallan por su mucha estension.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Dn. Alejo B. Gonzalez, se citan, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento ad-intestado de Dn. Valentin Rodriguez, ya sean como herederos ó acredores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparescan á deducirlos ante el Juzgado de su Señoría y por la oficina del Escribano Dn. Fernando Segade donde se halla adcripto el que firma—Buenos Aires Diciembre 22 de 1862.—*Pedro Miliavaca.* e8-20d.

Por dispocion del Tribunal de Comercio hago saber por el presente á todos los acreedores del Concurso de Dn. Jacinto Chueco, que con arreglo al articulo 1686 del Codigo de Comercio se hallan los autos mencionadas á disposicion de ellos, por el término de ocho dias en la oficina del Escribano Callexa en la que se halla adscripto el que firma con el objeto, de que se impongan del proyecto de liquidacion y distribucion presentada por el Sindico Dn. Federico Urturbey; debiendo los acreedores que no esten conformes hacer oposicion por escrito al Sr. Juez Comisario Teniente de Prior Dn. Juan Miguel Villarrasa. Lo que se hace saber por el presente, para su conocimiento.—Buenos Aires, Diciembre 23 de 1862.—*Salvadores.* e8-5d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de justicia en los dias 12, 13 y 14 del entrante Enero de 1863 de una casa situada en la plaza del pueblo "General San Martin, perteneciente á D. José Romero y ejecutado por D. Juan Fárrago, compuesto su terreno de 20 varas de frente al Este, y cincuenta de fondo tazada en todos sus ramos en la cantidad veinte y ocho mil seiscientos ocho pesos m/c. ($28,608 m/c) que se ha de rematar en la última, por quien mas diere dinero de contado. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina al cargo del que firma á imponerse de sus tasaciones.—Buenos Aires, diciembre 13 de 1862.—*Victoriano Vila.* d31 15d

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Carlos Eguia, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Oporto y su esposa Doña Mercedes Alvarado, para que comparezcan en el término de treinta dias contados desde la fecha por su Juzgado y oficina del que firma adeducir sus acciones; bajo apercebimiento de que sino lo verifican les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires Diciembre 3 de 1862.—*Pedro Medina.* d6-30d.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Alejandro Heredia, se han de celebrar almonedas y remate, bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 12, 13 y 14 del entrante Enero de una casa perteneciente á la testamentaria de Doña Antonia Insua de Gomez, situada en la calle de San José núm. 75, compuesto su terreno de 6 1/2 varas de frente al Este y 19 y 1/2 de fondo, tasada en todas sus ramos en la cantidad de veinte y cuatro mil cuatrocientos, cuarenta y dos pesos, cuatro reales m/c. 24,442$4 rls. que se ha de rematar en la última por quien mas diere dinero de contado. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina al cargo del que firma á imponerse de sus tasaciones.
Buenos Aires Diciembre 9 de 1862.—*Victoriano Vila.* d11-30p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. Don Alejo B. Gonzalez en la última tarde de los dias 12, 13 y 14, del entrante mes de Enero de 1863, bajo las galerias inferiores de la Casa de Justicia se han de hacer almonedas y remate de una finca perteneciente á la testamentaria de Doña Maria del Rosario Medina y Aguiar de Salinas situada en la Ciudad de San Nicolas de los Arroyos señalada con el núm 3.º en su tasacion, cuyo terreno se compone de 16 1/4 varas de frente á la Calle de Buenos Aires, y 38 ½ de fondo tasada en la cantidad de 56,617 ps. m/c. Las personas que se interesen pueden servirse ocurrir por la oficina numeraria de Don Adolfo Sa'dias, á la que me hallo adscripto donde jiran los autos.—Buenos Aires Diciembre 6 de 1862.—*José Boada.* d11-34p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Dn. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza, á todos los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los morenos Francisco Acosta y Celedonia Arroyo, ya sea como herederos ó acreedores para que en término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparescan ante S. S. por la oficina al cargo del q' firma á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento que de no verificarlo les pasará el perjuicio que en derecho haya lugar.—Buenos Aires Diciembre 5 de 1862.—*Victoriano Vila.* d12-30p.

El Dr. Dn. Jacinto Cardenas Juez de 1 Instancia en lo Criminal del Departamento de la Capital.
Por el presente primer edicto cito llamo y en plano á los prófugos Enrrique Barrenechea, Hipolito Perez Millan, Lindoro José de Leon, Adolfo Langenhein, Ramon Vasquez, José Romero, Francisco N. (a) Pancho el Oriental, y les mando que en el término de nueve dias, contados desde esta fecha, se presenten en la carcel pública para comparecer ante mi juzgado á responder á los cargos que les resultan en la causa criminal que estoy siguiendo de oficio por el homicidio perpetuado en la persona del Teniente alcalde Dn. Servando Martines, en esta Ciudad la noche del 5 del presente; bajo apercibimiento que de no verificarlo se les declarará contumarces y rebeldes, se les siguirá la causa con los Estrados del Juzgado y les parará en consecuencia el perjuicio que por derecho haya lugar.
Dado en la sala de despacho Ciudad de Buenos Aires á 16 de Diciembre de 1862—*Jacinto Cardenas*—Pomandato de su Señoria—*Diego Ponbo*—Escribano público y del crimen.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, se notifica por el término de diez dias, á Da. Margarita Burgueño, el auto siguiente: Buenos Aires, Diciembre 12 de 1862—Autos y vistos: por lo que resulta del precedente certificado en rebeldia de Da. Margarita Burgueño, se le declará desistida de toda accion y derecho á la venta realizada, de una finca á favor de D. Hilario Oca, y hágasele saber esta resolucion por edictos en los diarios por el término de diez dias—Eguia. Lo mandó y firmó el Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Carlos Eguia, en Buenos Aires á doce de Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos—Teodoro Luis Pardo—Buenos Aires, Diciembre 18 de 1862—*Pardo.*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Salvador Croco, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por su Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 17 de 1862—*Pedro Medina.* d 21 30d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias inferiores de la casa de Justicia, en la última tarde de los dias 12, 13 y 14 del entrante mes de Enero de 1863, de un terreno perteneciente á la testamentaria de Mercedes Lopez, sito en la calle de Ayacucho entre las de Cuyo y Corrientes, cuartel 21, parroquia de Balvanera, compuesto de 20 varas de frente al Oeste y 17¼ varas de fondo al Este, lindero por el frente con D. Anacleto Lozano, por el fondo con Da. Marica N., por el Sud con los herederos del canónigo D. José Tomas Gaete y por el Norte con D. Francisco Elizalde, tasado en 12,000 pesos moneda corriente. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por su tasacion y demas pormenores á la oficina de D. Fernando Segade, donde se halla adscripto el que firma—Buenos Aires, Diciembre 17 de 1862.—*Pedro Miliavaca.* d19 28p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejo B. Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fernando Rómulo Ramos, ya sea como herederos ó ya como acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por ante S. S. por la oficina á cargo del escribano D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus derechos—Buenos Aires, Diciembre 12 de 1862.—*Risso.* d18 20p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Alejandro Heredia, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 21, 22 y 23 del entrante mes de Enero de 1863, de una finca perteneciente á la testamentaria de Da. Maria del Tránsito Hernandez, situada en la calle de Salta No. 120, compuesto su terreno de 10 varas de frente al Oeste y 23½ varas de fondo al Este, previniéndose que en el fondo es angosta y solo queda en 9 varas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 57,153 ps. moneda corriente.
Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina del que firma, quien les pondrá de manifiesto sus tasaciones y les dará sus conocimientos necesarios—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1862—*Pedro Medina* d28 12p.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario Teniente de Consul 1.º D. Ramon Solvira, se convoca á junta general, á todos los acreedores de Da. Ana Beker para el 12 del corriente á la una, con objeto de procederse á la verificacion de créditos como lo dispone el codigo de comercio, cuya reunion presidida por el mencionado señor Juez Comisario tendra lugar el dia señalado en el salon de despacho del Tribunal de Comercio. Lo que hago saber á los acreedores por el presente para su conocimiento—Buenos Aires, Enero 7 de 1863.
e9 4d *Salvadores.*

Por resolucion del Tribunal de Comercio se hace saber á todos los acreedores del concurso formado al prófugo Hector Chevalier para que en el término de 20 dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al sindico provisorio del mismo D. Saturnino Perdriel, como lo dispone el inciso 6.º del articulo 1,549 del codigo de comercio. Debiendo asi mismo con arreglo al 1,567 abstenerse de hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, sopena de no quedar exoneradas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa. Haciendose saber á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del concursado. Hay una manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario del mismo Teniente de Prior D. Juan M. Villarraza, sopena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra—Buenos Aires, Enero 7 de 1863.
e9 6d *Manuel Malmierca.*

AVISOS

Casa de Remate
DE FEDERICO SILVA.

El que firma avisa al comercio haber mudado su casa de remate á la casa calle de Potosí núm. 121 frente la puerta traviesa del Colejio entre las calle Perú y Bolivar. *Federico Silva.*

Casa en Venta

Se vende una casa en la calle de Buen Orden tiene 7 piezas, con 120 varas de fondo á la calle Lima para tratar ocúrrase á la misma casa. e3-3d.

Se vende una Casilla

Con 4 piezas cocina pozo de valde, con su fondo correspondiente, buena para negocio y para familia: está situada Calle de Lima esquina al mercado del Sud; su dueño la vende por tener que ausentar al Campo.
El que se interese podrá acudir en la misma casa á todas las horas del dia encontrarán con quien tratar. e8-6d.

COLEGIO NORMAL
Y LICEO FRANCES REUNIDOS.
CALLE DEL PARQUE.

Las clases elementales y primarias castellanas y francesas, principiarán el 7 del presente mes de Enero, se admiten externos, medios pupilos y pupilos.
Los Directores:
Eduardo Jigena—J. Brunet. e8-3d.

Dependiente

Un jóven Portugues recien llegado y qué puedo dar toda garantia de su buena conducta; desea colocarse en algun Escritorio, Almacen ó Barraca no teniendo inconveniente en tener que ir á la campaña. e8-5d.

Andres Cambo.

Embarcado en la fragata de S. M. C. *Resolucion* desea conferenciar con los herederos del Sr. Dn. Pedro Ramos sobre asuntos que les son de interes. e8-10d.

Edicto de la Capitania del Puerto.

No habiendo sido aceptadas por la Superioridad, las dos propuestas presentadas para poner á flote la Chate de la Draga que se halla apique en el Riachuelo; se llama nuevamente para que los que quieran hacer este trabajo, las presenten cerradas en esta oficina para sar abiertas á las once de la mañana del dia 15 del corriente en presencia de los licitadores.—Buenos Aires, Enero 7 de 1863. *Seguí*

Aviso del Ministerio de Gobierno.

Habiéndose notado, que algunos pobladores de suertes de estancia en el Azul, no han dado cumplimiento al articulo 5.º del decreto de 3 de Octubre último, que dispone que á los sesenta dias de la fecha de aquel, deben oblar la mitad del valor de la mensura por cada suerte que obtuvieren; se previene á dichos interesados, que el Gobierno con esta fecha ha dispuesto acordarles el plazo de treinta dias, con calidad de improrogables, para que den cumplimiento á dicha disposicion, siendo prevencion que este abono deberá hacerse en la oficina de tierras públicas, como está ordenado—Buenos Aires, Enero 7 de 1863.
José Miguel Nuñez.
Oficial mayor.

AGUAS CORRIENTES.

La Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires recibirá hasta el dia 31 de Agosto de 1863 planos, propuestas y presupuestos para la provision de aguas corrientes á la ciudad, bajo las siguientes bases:
En el levantamiento de los planos debe tenerse presente.
1.º Que el agua ha de ser tomada del rio al Norte de la usina del gas.
2.º Las máquinas de aparatos serán capaces de suministrar cuando menos 1500 pipas diarias.
3.º La estension ocupada por los caños maestros abrazará 330 manzanas ó 48 mil as.
4.º El agua ascenderá 15 varas de la parte mas elevada de la superficie de la ciudad.
5.º La obra deberá efectuarse en tres fracciones.
En las propuestas debe determinarse:
1.º El tiempo en que ha de comenzar la obra y el en que ha de quedar concluida en el todo, ó cada una de sus fracciones.
2.º La calidad de los materiales que hayan de emplearse.
3.º El establecimiento de caños menores para conducir el agua á las casas y al centro de las paseos y plazas.
4.º Las condiciones del pago.
El plano que fuere preferido por la Municipalidad, tendrá un premio de 50,000 pesos, no teniendo opcion á premio alguno los demas que se presentasen.
En el caso de ser adoptada para la contruccion de la obra, la propuesta á que hiciere referencia el plano premiado, no se adjudicará el premio, debiendo darse el proponente como justamente retribuido con la aceptacion de su propuesta.—Buenos Aires, Enero 5 de 1863. e5-8d.

Aviso de Policia.

El Sr. Gefe ha dispuesto se haga saber al público que se halla en vijencia la disposicion que á continuacion se espresa, con prevencion de que despues de quince dias á contar desde la fecha, se procederá á dar cumplimiento á lo ordenado.
"Debiendo procederse á la matanza de perros y en el interes de evitar las desgracias que con tanta frecuencia ocurren, no solamente por aquellos que son atacados de la hidrofobia, sino tambien por bravos ó de presa, el Sr. Gefe ha dispuesto se haga saber al público lo siguiente:
"1.º Que todos los perros de de cualquier clase que sean deberán llevar todos los meses del año una hocíquera de alambre segun el modelo que estará de manifiesto en la oficina de órdenes de este Departamento, la que podrá mandarse construir donde quieran los interesados.
"2.º Por todo perro que se encuentre en la calle sin la hocíquera referida, pagará su dueño la multa de *cincuenta* pesos ó en su defecto será muerto el perro.
"3.º Los Comisarios y demas ajentes de Policia quedan encargados del cumplimiento de esta disposicion."
Buenos Aires, Enero 7 de 1863.
El Comisario de Ordenes:—
E7 15d. *S. Mendez.*

Vino frances y carlon.

Desde esta fecha Cheri Chadafarr no reparte mas del depósito de Tauzin y Rodriguez plaza de Lorea número 16, el que á contar desde la misma se venderá á 10 pesos frasco; en la misma casa se necesita un peon para repartidor. Se preferirá si fuese basco. e.6-3p.

Al Sr. D. Bernardo Iturraspe.

Si fuese tan fácil hacer valer ante los Tribunales derechos ilusorios, como inducir al público en error por medio de un anuncio en los periódicos; ya habria tomado posesion el Sr. D. Bernardo Iturraspe de la estension de terrenos que reclama, como representante de los herederos de D. Antonio Vera Mujica.
Entretanto, sepan los compradores de campos en Entre Rios, que tienen en dicho Sr. Iturraspe un padre menor muy celoso, que sentirá mucho paguen su dinero por campos cuyo título no tenga previamente su solemne ratificacion, aprobacion, sancion, &a., &a., &a.
e 6-6d. *Henrique Vidal*

Banco Mauá y Ca.
Calle de Cangallo No. 101 y 103.

Hacemos público que el Sr. D. Manuel Affonso de Freitas Amorim, 2.º gerente del Banco Mauá y Ca. en el Rosario de Santa-Fé, desde esta fecha queda ejerciendo el mismo destino en este Banco, en consecuencia del desenvolvimiento que están teniendo nuestras operaciones.—Buenos Aires, Enero 2 de 1863.
P. P. Mauá y Ca,
e4 15d *William Leslie.*

Aviso del Consulado

Por disposicion del Tribunal de Comercio, se han de hacer almonedas y remate en la puerta del juzgado del pueblo de Dolores, en las tardes de los dias 8, 9 y 10 del entrante mes de Enero, de una casa y solar compuesto de 25 varas de frente por 50 de fondo, situada en ese partido, perteneciente á D. Dionisio Larrea, tasada en la cantidad de 24,650 ps moneda corriente, los que se interesen pueden ocurrir por la oficina del que firma, donde se hallan las tasaciones y demas antecedentes—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1862.—*José M. Vago.* d30 10p.

Banco Mauá y Ca.
CALLE DE CANGALLO No. 101 y 103.
Intereses de la deuda pública fundada de la República Oriental del Uruguay.

En los dias 2, 3, 4, 5 y siguientes del próximo mes de Enero, desde las 10 de la mañana hasta la una de la tarde, empezará el pago de los intereses del primer semestre de 1862 y 1863, de los títulos de la deuda pública fundada de aquella República, á los mismos posecedores ó á las personas autorizadas por ellos, con poder de conformidad al contrato del 28 de Diciembre de 1858 y al articulo 2.º del decreto del 13 de Noviembre de 1860—Buenos Aires, Diciembre 29 de 1862.
P. P. Mauá y Ca.
William Leslie.

Casa en Venta

Calle del Parque núm. 466 para tratar ocurrase á la del Temple núm. 101. e3 6d

Banco Mauá y Ca.
CALLE DE CANGALLO Núms. 101 y 103.
INTERESES PARA EL CORRIENTE MES.

En cuenta corriente *Metálico.*
Para los SALDOS A NUESTRO FAVOR á razon de 12 p. % al año.
Y para los SALDOS CONTRA NOSOTROS á la de 8 p. % id.
En cuenta corriente *papel moneda:*
Para los SALDOS A NUESTRO FAVOR á razon de 9 p. % al año.
Y para los SALDOS CONTRA NOSOTROS á la de 6 p. % id.
En depósitos á plazos fijos *en metálico y moneda corriente* interés convencional.
Buenos Aires, 1.º de Enero de 1863.
P. P. Mauá y ca.
e4 15d *William Leslie.*

PARA CAÑUELAS, MONTE Y LAS FLORES.

NUEVAS MENSAGERIAS
La Invariable Porteña.
CORREO DEL ESTADO.
La Administracion, Rivadavia 441 y 443.

Saldrá de esta todos los dias 2, 5, 12, 15, 22 y 25.
Y de las Flores para Buenos Aires, 6, 9, 16, 19, 26 y 29.
Las encomiendas se reciben hasta las 5 de la tarde del dia anterior.
El empresario—*Miguel M. Lupo.*

Al comercio
Y AL PUBLICO EN GENERAL

Los infrascriptos participamos que desde esta fecha queda disuelta la sociedad mercantil que jiraba en esta plaza bajo la razon de Meyer y Malher en el negocio de comestibles calle de Mayo núm. 17 y 19 quedando todas las obligaciones tanto en pro como en contra de la razon social al cargo del socio Don Valentin Meyer quien continuará al frente del negocio.—Buenos Aires Enero 3 de 1863—*Valentin Meyer Julio Malher.* e4 5d

Sanguijuelas

Este establecimiento con privilegio del superior Gobierno. Estando en discordia entre los socios; Guillard previene á toda persona que tendria la intencion de comprar la parte de uno de los socios será mala dicha compra no teniendo el previo consentimiento y forma de Guillard, quien por este aviso priva el socio cuidador del establecimiento toda venta de sanguijuelas hasta conclusion de arreglo de este negocio; previniendole que en caso hiciese con su firma alguna venta de sanguijuelas será perseguido por daños y perjuicios ante los tribunales competentes.—Buenos Aires Enero 2 de 1863—*Guillard.* e4 5d.

BANCO DE LONDRES.
Buenos Aires y Rio de la Plata

Capital: 500,000 *libras esterlinas, en* 5000 *acciones de* 100 *libras cada una (con derecho á aumentarse), de cuya suma* 250,000 *libras serán enteradas y el restante quedará en reserva.*

DIRECTORES.

Sr. D.	Enrique Bruce	(Director del Colonial Bank) Presidente.
" "	Guillermo Anning	(Sres. Anning y Cebb.)
" "	F. K. Dumas.	[Sres. Dumas Hankey y Ca.]
" "	Enrique V. East	(Director del City Bank.)
" "	Juan Elin	[Sres. J. B. Elin y Ca.]
" "	Juan Hackblock	(Director del City Bank.)
" "	Juan Hickie	(Sres. Hickie Borman y Ca.)
" "	David Howden	(anteriormente de la casa de los Sres. Howden Newlands y Ca., Rio de Janeiro.)
" "	Jorge A. H. Holt	[anteriormente de la casa de los Sres. C. y G. Brownell y Ca., Buenos Aires y M'deo.]
" "	Juan S. Rivolta	(Sres. Antonio Rivolta é hjs)
" "	T. S. Richardson.	

BANQUEROS.
The City Bank—Londres.
Secretario—Sr. D. J. C Ruding—Londres.
Gerente principal en Buenos Aires—Sr. D. Juan Enrique Green.

ESCRITORIOS.
Moorgate Street No. 40. Londres. — Calle de la Piedad No. 80. Buenos Aires.

El Banco ha asegurado una localidad aparente, y estará apto para empezar sus operaciones inmediatamente despues de la aprobacion, por las autoridades legales de sus Estatutos.
Las operaciones comprenderan: cuentas corrientes, cuentas á depósito, transacciones en cambio, créditos sobre Londres, Paris, Amberes y Rio de Janeiro; descuento de letras y vales de firmas conceptuadas, préstamo de dinero con garantias á la satisfaccion de la gerencia y adelantos sobre frutos del pais y esportacion de los mismos.
Mientras estan pendientes los arreglos sobre el establecimiento definitivo del Banco, puede verse al gerente en la calle de la Florida núm. 86, de las 10 a. m. á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1862.
J. H. Green.

OJO
A LA GRAN GANGA.
BARATILLO
EN LA CALLE FLORIDA Nros. 1 y 3.
ESQUINA DE RIVADAVIA.

Los propietarios tienen el honor de poner en conocimiento de sus amigos y del respetable público en general, y llama particularmente la atencion de los señores *oyeros, relojeros, plateros,* y á todos los que se interesen en este ramo de negocio, que desde el corriente mes empezaran á vender al quince por ciento menos de los precios originales en Europa, su considerable surtido de joyeria, relojes, objetos de plata y relojes de pared y de sobremesa etc. No teniendo mas de dos meses para realizar la venta (á causa de transferirse el establecimiento á otras manos), ofrecemos ahora la rara oportunidad al público, de poder hacerse de renglones de primera clase y del mas esquisito trabajo, á precios muy bajos.
Este surtido ha sido comprado en Europa y ha sido elejido con gran cuidado espresamente para este mercado.
Se suplica al público de pasar, para convencerse de ello y confiamos que quedará satisfecho tanto de los precios como tambien de la calidad de los articulos. Entre las muchas clases de relojes, hay un gran surtido de la renombrada fábrica de Roberto Roskel de Liverpool, á los cuales se llama especialmente la atencion de los compradores. Igualmente recomendamos nuestro gran surtido de relojes de pared y de sobremesa, americanos de la acreditada fábrica de Daniel Pratt y ca. en Boston cuyos precios varian de 100 á 200 pesos, segun tamaño y calidad. e4-8d.

AGENCIA GENERAL
DE
GERVACIO MUÑOZ

En el Uruguay, negocios judiciales y extrajudiciales, compra, venta y arrendamientos de tierras, sindicaturas y liquidaciones de cuentas.

Colocacion.

Se solicita, ya sea como mayordomo para estancia escribiente ó negocio, y tambien de mayoral de diligencia La persona que desee ocuparlo ocurra á la calle de Cangallo núm 402 de cinco de la tarde adelante.

COMPAÑIA DE MINAS
DE SAN JUAN.

Los señores que gusten tomar acciones en estas empresas, pueden ocurrir á los Sres. D. Juan Cano, D. Ambrosio Lezica y D. Guillermo Leslie.—*El Directorio.*

LA COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARITIMOS.

Sociedad anónima establecida en Buenos Aires, autorizada por superior decreto de 19 de octubre de 1860—Asegura, á precios equitativos, riesgos de mar y fluviales.
Escritorio calle de la Reconquista núm. 83.
Direccion:
"Sr. D. Felipe Llavallol, presidente.
" " Juan Anchorena, vice-presiden
" " Enrique Ochoa.
" " Manuel S. de Zumaran
" " Eduardo Lumb.
" " Vicente Casares
" " Jacobo Parravicini
Gerente.
" Francisco J. Moreno.
Accionistas:

Alcorta, D. Amancio	Lavalle y Ramos.
Anchorena, D. Juan.	Lezama D. José G.
Anchorena, D. Nicolás.	Lezica, D. Ambrosio F.
Armstrong, D. Tomás.	Lumb D. Eduardo.
Arocena, D. Alejo.	Llavallol, Jaime é hijos.
Atucha, D. Jorge.	Meabe, don Santiago.
Azcuénaga, D. Miguel.	Madero, don Francisco
Barber A, y Ca.	Marcenaro, D. Tomás
Botte D. Felipe.	Martinez, é hjs. Narciso
Cano, don Juan.	Mayol, D. Jaime.
Casares, Vicente é hijos.	Miró, don Mariano.
Cazon, D. Joaquin.	Moreno, don Francisco.
Chas, don Francisco.	Ochoa, y ca. D. Enrique
Cobo, don Manuel.	Parravicini, don Jacobo
Delfino, don Bernardo.	Pereira, don Leonardo.
Demarchi y hnos. A.	Saavedra, don Mariano.
Dorrego D. Luis.	Tomkinson, D. Enrique
Elortondo D. Federico.	Tomkinson, y ca. Tomás
Guerrico, D. M. José.	Zumarán y ca.
Iraola, D. José G.	d1º 30d

VAPOR NACIONAL
PAMPERO
CAPITAN GUSTAVO HARRISSON.

SALDRA PARA MONTEVIDEO LOS SIGUIENTES DIAS DE LA SEMANA A LAS 5 DE LA TARDE.
LOS MARTES Y SABADOS.
Y SALIENDO DE MONTEVIDEO
LOS LUNES Y VIERNES.
TARIFA:
Cámara 4 patacones. Proa 2 patacones.
Metálico: oro ¼ y plata ½. Flete 3 patacones por tonelada.

ADVERTENCIA—Este vapor es el único en comodidad para señoras y familias, teniendo una cámara enteramente independiente y lujosamente amueblada con sus oficinas respectivas, ademas hay tambien para matrimonios cámaras separadas é independientes como para señoras que viajan solas, teniendo una mucama para atender únicamente á las señoras.
El Capitan promete á los pasajeros ponerlos en tierra antes de las 7 de la mañana.
Agencia de los vapores, calle de Cuyo núm. 1.
d. 7—30 p. *Enrique Dowse.*

Gran caja de ahorros
SOBRE LETRAS HIPOTECARIAS.
CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES Y RENTAS

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS
COMPAÑIA GENERAL CHILENA DE SEGUROS
MUTUOS SOBRE LA VIDA AUTORIZADA POR SUPREMO
DECRETO DEL 1º DE ENERO DE 1856.

Liquidacion de 1862 del porvenir de las familias.

Muy satisfactorio es á la Administracion de "El Porvenir de las Familias" demostrar una vez mas con hechos, lo que son y lo que valen las sociedades de seguros mútuos sobre la vida.
Las cantidades entregadas en la compañia han obtenido *solo por intereses compuestos* en este quinquenio **71,97 p.%**, es decir **14.39 p.% anual.**
Agregando á este beneficio el de las herencias repartido entre los aseguradores sobrevivientes, resulta un beneficio total de **202,50 p.%** en los 5 años, para los niños de la primera edad, y para los demas en la proporcion del riesgo de muerte de cada uno de ellos, los menos privilegiados en la sociedad no habiendo conseguido menos de 83 p.%.
Es preciso notar que dichos beneficios resultando de la venta de las letras hipotecarias al tipo muy bajo de 88,50 p.%, son líquidos y realizados en metálico.
EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS es una gran caja de ahorros que recibe las economías de las familias para devolvérselas al cabo de 1 á 25 años con crecidos beneficios.
Las imposiciones pueden hacerse con ó sin riesgo de perder los capitales impuestos, por la muerte de los asegurados. Por más pormenores ó para suscribir, dirijirse á la oficina central calle de Maipú número 100.
d1 30d

Nuevas peninsulares
CORREOS DEL ESTADO.
ADMINISTRACION GENERAL
152—POTOSI—152

Los empresarios que suscriben ponen en conocimiento del público que desde el 1.º de Noviembre quedan definitivamente arregladas las salidas en el órden siguiente:
Laguna de los Padres y Ballenera.
Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Centinelas Porfia, Quintana, Pangareses, Brandan, (Miranda, arroyo chico,) Chanzeada, Durazno, Arroyo Grande, Navanjos, Vivorata, Caldera, Laguna, Ortiz Hermanos, Estancia Valdez, Celmena, Bruscas y Ballenera, casa de los señores Dupuy, 2, 12 y 22.
Brava, Laguna de los Padres y puerto del mismo.
Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Puerto de las Yeguas, id de las Armas, Pulperia de la Yerba, Pozo del Fuego, (25 de Mayo, arroyo grande,) Pantanoso, Brava, San Fernando, Laguna de los Padres y puerto de la misma, 6, 20, 26.
Moro.
Chascomus, Dolores, Kaquel, Santa Elena, Puesto de las Yeguas, id de las Armas, (Sensillosa, arroyo chico,) (Tres lomas de Peña,) Fortuna, Cerro Paulino, Blanqueada de Herrera, Esperanza de Peredo, Malacara, Florida, Puesto del Milagro, Primavera de Miro, Alianza de Picado y Moro, Martinez de Hoz—8, 18 y 28.
Tandil por Dolores.
Chascomus, Dolores, Posta Gauna, San Miguel, Laguna del medio, Navas, Quinteros, Juncal del Sr. Lezama, Cacique de Coronel, Chelforó, Cornelina de Monasterio, Bizcacheras de Viale, Reconquista de Iraola, Tandileofú, Estancia Arroyo, idem de Miguens y Tandil—6, 16 y 26.
Tandil por Dolores.
Chascomus, Dolores, Posta Gauna, San Miguel, Pueblo nuevo, 5 Lomas de Miguens, Loma negra, Loma partida, San José y Carmen Langueyú, Posta Canales y Tandil—1, 11 y 21.
Tandil directa por Ranchos.
Sutton, Ranchos Paso del Venado, Chapalcofú, Tandil—3, 9, 19, 23 y 26.
Chascomus y Dolores 1, 2, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 14, 16, 18, 20, 21, 22, 24, 26, 28 y 30.
Correos á los Montes y Macedo.
Sale los dias 12 y 28 de cada mes.
El administrador de Chascomus es socio de la empresa—Los empresarios—
Torres, Bergeire y Ca.

Da. Carmen Tirigall de Sanchez.

Tiene una carta de Europa en la calle Piedad núm 50.

ALMACEN.

Se necesita uno con bastante luz, que no diste mas de 4 cuadras de la plaza de la Victoria. Ocurran á esta imprenta.

Año 1863.
A LOS SUSCRITORES AL CORREO DE ULTRAMAR.

Que no quieran tener interrupcion en la entrega de ese periódico, se les suplica pasar á renovar la suscripcion.
Ilustracion con el regalo encuadernado 18 patacones.
" " " á la rústica 16 patacones 3rls
Parte Politica. 7 id 4rls.
Libreria de Lucien Victoria 119. e8-6d.

Dn. Eduardo S. Bonilla

Se mudó á la calle de Moreno núm. 51. e8-5d.

Puesteros

Se necesitan en una Estancia en Entrerios, tres puesteros para cuidar ovejas para tratar ocurrase á la calle Piedad núm. 60. e8-6d.

Piezas para alquilar

Como para tienda ó merceria se alquilan dos hermosas piezas con puertas de abanico, calle Chacabuco esquina Independencia en la misma casa darán razon. e8 3d.

Se ha perdido

Un casco con la marca B / J B No. 2 descargado de á bordo de la barca Palm y se ofrece una gratificacion de 100 $ al que de noticias de donde existe á los consignatarios de dicho buque calle del Perú 83. e9-3d.

¡¡¡Carneros Padres!!!

Hay para vender 10 Carneros padres de tres y cuatro clases de raza Ramboullet y Sajona para tratar ocúrrase á la calle Tacuarí núm. 71. e9-3d.

LA TUTELAR
Compañia española de seguros sobre la vida

Esta compañia es la primera en su clase establecida en España, como lo demuestra por las liquidaciones efectuadas y repartidas á sus socios.

En 1857	Rlsvn.	12.894,000
" 1858	"	20.479,000
" 1859	"	37.257,000
" 1860	"	36.190,000
" 1861	"	36.350,000
" 1862	"	68.814,000

Ejemplos parciales tomados de la liquidacion de 1862.

	No. de la suscricion.	Nombre del suscritor.	Importe de la imposicion.	Producto en efectivo met.	Beneficio por ciento.
Segundo quinquenio y únicas, ó sea entregando el importe en una sola vez.					
	1575	Agustin Robert	Rvn. 5000	Rvn. 20344-00	306-88
	39	D'go Salazar	" 1000	4378-86	334-88
	1774	Salvador Riera	" 2000	8118-80	305-94
Idem segundo quinquenio y anuales, ó sea entregando el importe por anualidades.					
	362	F. Echevarria	" 5000	15157-57	203-13
	620	Joaquin Casaña	" 5000	14991-30	199-82
Sin enagenacion de capital.					
En 2⅔ años	58332	Josè Chabran	4700	7505-62	59-67
En 1½ id.	74070	Juan M. Piardo	3000	4026-19	34-20
En 1 id.	70334	Manuel Nieto	6000	7629 75	27-16

Pueden hacerse imposiciones todos los dias calle de la Florida núm. 64, donde se darán los prospectos y demas noticias que se pidan.
Libranzas sobre España.
En el mismo establecimiento se dan jiros sobre todos os pueblos de la Peninsula.

A la carga para Burdeos.

Saldrá á la mayor brevedad la muy velera Fragata Francesa "Bella Cubana" teniendo este buque mucha comodidad en la cámara recibe pasageros á quienes pro mete un esmerado trato, Para tratar ocurran á Sagory Piedad 50.

¡¡BUENA GRATIFICACION!!

Habiendose estraviado un pagaré de valor de 10,000 pesos m/c. jiroda por D. Cipriano Chiclana y aceptado por D José Chiclana á favor de D. Rafael del Sár que vence el 1.º de Enero de 1863.—Se ruega á la persona que lo haya encontrado se sirva entregarlo en la calle de la Defensa frente al núm. 462, donde recibirá una buena gratificacion, previniendo que no le será de ningun valor al tenedor por estar tomadas todas las medidas necesarias para que no sea pagado. E 1.º 5p

NEGRETTE PADRES.

Como 120 padres de Negrette de las mas afamadas cabañas de Sajonia, recien introducidos por la barca bremense *Helvetia,* estan á la vista y para venderse en la calle de Solis números 57 y 59 esquina de Potosí. Para tratar ocúrrase á la calle de Moreno núm. 126
Deetjen y ca.

Pino Americano

9 reales el pié en el corralon de Maderas. Plaza del Parque en las calles Tucuman y Libertad. e9-3d.

Aviso del Ministerio de Gobierno.

Con fecha 23 de Diciembre proximo pasado, se ha introducido en esta Secretaria una solicitud sobre patente de invencion para un tilbury llamado, Balancè, lo que se hace saber en virtud de la resolucion de 24 de Marzo de 1856. Buenos Aires Enero 7 de 1863.

Concurso del Teatro del Porvenir.

El acreedor privilegiado que no haya presentado su cuenta, se servirá hacerlo al Sindico en el término de ocho dias—calle de Potosí núm. 190.—Buenos Aires, Enero 7 de 1863. e9-6d.

La Indijena

Se acaba de imprimir el duo del primer acto de esta lindísima ópera y se vende en el almacen de música de Jacobi y Dominico, calle Florida núm. 10. e9-3d.

Bolsa de Comercio.

Se convoca la Asamblea General de socios para el Jueves 15 del corriente á las 2 de la tarde con el objeto de tomar en consideracion el informe anual de la cámara sindical y proceder en seguida á la eleccion de los Sres, que deben reemplazarlo en el desempeño de sus funciones.—Buenos Aires, Enero 7 de 1863.—EL SECRETARIO. e9-7d.

Agencia Gral. de comisiones.
CALLE DE VENEZUELA NUM. 130.

Participamos al público que acabamos de abrir una AGENCIA DE COMISIONES, en cuyo ramo esperan merecer la confianza de las personas que los ocupen, procediendo con toda actividad, que es lo que se requiere en estos casos y contando con buenos *Abogados* para los asuntos judiciales y *Corresponsales* de la misma casa, en todos los pueblos de campaña, como tambien en la República Oriental, Paraguay y en todas las provincias de las República Argentina. Se encargan de todo asunto judicial fuese cual fuese.—Se dá dinero sobre hipoteca, sueldos y toda plata á recibir.—Se compran y venden frutos del pais.—Se remiten facturas y todas clase de encargos, con seguridad á los pueblos de campaña, &a.—Se cobran toda clase de documentos, sueldos y cualquier deudas—Se encargan de todo negocio de compra y ventas de casas, terrenos, campos, haciendas de todas clases articulos de remate para la ciudad y fuera de ella.—Se pronorcionan colocaciones á dependientes y peones.—Se hacen toda clase de documentos ya particulares, ya de comeccio, como cartas, recibos, contratas, arreglo de libros, de cuentas, &a—Se proporcionan conocimientos de toda nuestra campaña en cualquier ramo, industria, campo estancia, &a,—La comision será lo mas módico posible. E. 1.º—3p.

EL MUNDO ILUSTRADO

Periódico semanal de literatura, ciencias y artes redactado por los principales literatos españoles.
Se publica cada semana un núm. de 16 grandes páginas en folio con magníficos grabados y cada mes reparte un MAGNIFICO FIGURIN DE MODA; constando cada año de 52 núms. en folio con 1290 grabados cerca de 900 páginas de impresion y 12 grandes y magníficos figurines de moda.
Todo por 10 $ fuertes al año. Libreria española de Real y Prado calle de Bolivar No. 77.

Ferrocarril del Oeste.

DESDE EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1862 EL SERVICIO DE TRENES QUEDA ESTABLECIDO DEL MODO SIGUIENTE:

DIAS FERIADOS.

SALIDAS. Trenes.	Parque.	Floresta.	Moron.	Moreno.	REGRESOS. Trenes.	Moreno.	Moron.	Floresta.	Parque.
1º	6	6-30	7	7-40	1º	7-20	8	8-30	9
2º	8	8-30	9	9-40	2º	9-20	10	10-30	11
3º	10	10-30	11	11-40	3º	4-20	12	12-30	1
4º	12	12-30	1	1-40	4º	1-20	2	2-30	3
5º	2	2-30	3	3-40	5º	3-20	4	4-30	5
6º	4	4-30	5	5-40	6º	5-20	6	6-30	7
7º	6	6-30	7		7º		8	8-30	9

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS. Trenes.	Parque.	Floresta.	Moron.	Moreno.	REGRESOS. Trenes.	Moreno.	Moron.	Floresta.	Parque.
1º	6	6-30	7	7-40	1º	6-20	7	7-30	8-10
2º	9	9-30	10	10-40	2º	9-20	10	10-30	11-10
3º	12	12-30	1		3º		2	2-30	3
4º	4-30	5	5-30	6-10	4º	2-20		3-30	
5º	5-30	6	6-30	7-10	5º			7-30	
6º	6-30	7			6º	7-30	8-10	8-40	

Debiendo salir el primero á las 6 de la mañana, los mayorales deberan entregar los equipajes en esta Estacion la víspera hasta las ocho de la noche, y los pasajeros deben tener cuidado que no se reciba encomienda ni equipaje alguno sino hasta 30 minutos antes de la salida del tren.
El Administrador.

Las tres Gracias
Y
EL CONGRESO EUROPEO.

Ya conocidos por su credito que gozan en el Rio de la Plata por sus ricos cigarros, cigarrillos de todas clases, picadura en rama, paquetes molidos y en frutas se hallan provistos en un gran esplendido que no hay mas que desear, Piñas grandes, Guarabanas, Mameyes de Sto. Domingo, Zapotes, Platanos de la India, Guayabas del Perú estraidas, Piñas, Limoncillos, Mameyes, Zapotes, Cascos de Guayaba, Hicacos, Guarabanas Tamarindo, Agergibre, Naranjitas, Naranjas, Mangos y Cocos en almibar pasta y jalea Guayaba y Mamey; [todo legítimo de la Habana] así recomendamos as personas de gusto que acudan en la calle de la Victoria núm. 216 y San Martin núm. 116 que quedarán gustosos y bien servidos, á mas se vende chocolate español Rico y fino Galletita Limon y miel de abeja.
NOTA. El dueño de esta confiteria La Dominica ha sido agraciada en la medalla la Espocicion de Londres por la finura y delicadeza que se han distinguido sus dulces. e3 8d.

LIBRERIA NACIONAL.
96—*VICTORIA*—96

SUSCRIPCION DE LECTURA.
CONDICIONES:
1.ª La suscripcion costará 25 pesos al mes pagaderos por semestres adelantados.
2.ª El que no quiera abonarse por seis meses, puede hacerlo por un mes abonando cien pesos adelantados, y al borrarse de la suscripcion le será devuelto el restante.
3.ª El suscriptor no podrá pedir mas de UNA SOLA obra, ni llevar otra, sin traer la que tenga en su poder.
4.ª El que pierda ó rompa alguna hoja ó tomo, abonará el valor de la obra.
Se encarga el cuidado con los libros y la prontitud en devolverlos.
El suscriptor que en un mes no cambie obra, perderá el derecho á lo que hubiese adelantado. e3 3d.

Al comercio

Los abajo firmados hacen saber al comercio de esta plaza, que habiéndose separado en esta fecha el socio *D. Juan Enrique Green,* los negocios de la casa de *Darbyshire Green y Ca.* quedan en liquidacion.
Al mismo tiempo tienen el gusto de avisar que los demas socios de la casa, á saber, *D. Benjamin Darbyshire y D. Juan M. Kinnell* de Liverpool, y *D. Diego Enrique Darbyshire* de Buenos Aires, seguirán en el mismo ramo de negocio bajo la firma social de *Darbyshire y Ca,* quienes quedan encargados de la liquidacion de la antigua firma.—Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1862.
e1 10d *Darbyshire Green—J. H. Green.*

Para Navarro, Chivilcoy y Bragado.
Nuevas mensagerias
LA INVARIABLE PORTEÑA
CORREO DEL ESTADO.
La Administracion, Rivadavia 441 y 443.

Saldrá de esta todos los dias 6, 16 y 26.
Y regresa todos los dias 1.º, 11 y 21.
Los equipages se reciben hasta la cinco de la tarde del dia antes de la salida.
El empresario—*Miguel M. Lupo.*

Baños de lluvia.

Recibidos de Inglaterra hay en venta, calle Moreno núm 68. e.6 6d.

Cocinera.

Para un hombre solo se necesita una en la calle de Rivadavia núm. 555. e.6-5d.

Sal de Cadiz á bordo.

Se venderá en la calle de la Defensa núm. 66. e 6-3d.

Medianero.

Se necesita uno, con ovejas ó sin ovejas, se prefiere un hombre casado; ocurrase calle Chacabuco núm. 103 cuarto núm. 8, ó á la ferreteria de D. Estevan Peralta Pilar. e.6-3d.

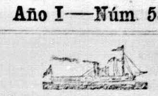

Para Montevideo, carga y pasageros—el vapor paquete nacional—

"Menay."

Capitan— D. Manuel Sciurano.

Este hermoso vapor saldrá todos los Lunes y Jueves de cada semana y regresará todos los Miércoles y Domingos.
Tomará carga, encomiendas y metálico segun la siguiente—

TARIFA.
Pasaje de cámara 4 pat'nes.—Proa 2 pat'nes.
Carga por tonelada...... 2 "
Metálico ½ p. %—Encomiendas, convencional.
Las escelentes comodidades que tiene este vapor y el nombre de su capitan, son las mejores garantias de que los pasageros seran esmeradamente tratados. Para tomar boletos y demas informes ocurrase á la agencia de—
Estevan D. Risso.
Reconquista núm. 79, (casa del Sr. Ochoa
NOTA.—El pasagero que vaya á bordo sin boleto se rá el último en elejir camarote.

Para el Rosario y puertos intermedios—vapor paquete nacional—

"Gualeguay."

Saldrá todos los Sábados á las 10 de la mañana, regresa todos los Miércoles. Saliendo del Rosario los martes.

TARIFA:

Pasaje de cámara al Rosario..	10 pat'nes—	Proa..	5
" " á San Nicolas	8	"	"	4
" " á las Hermanas	8	"	"	4
" " á Obligado...	6	"	"	3
" " á San Pedro..	5	"	"	2-4
" " á Zárate.....	3	"	"	1-4

Flete por carga al Rosario 6 patacones tonelada, San Nicolas 5 ps fts.
Metálico ½ p. %, oro ¼ p. %—Encomiendas convencional.
Las encomiendas deben entregarse en la agencia antes de las cinco de la tarde de la víspera de la salida del vapor, con su correspondiente permiso y visado por la Aduana. Por mas informes ocúrrase á la agencia de Estevan D. Risso, Reconquista 79.

Para la Colonia y Carmelo—vapor paquete cional—

"Caaguazú."

Capitan—D. Alejandro Henderson.

Saldrá para la Colonia todos los martes y sábados á las 8 de la mañana, para el Carmelo todos los Sábados á las 8 de la mañana. Regresa de la Colonia todos los Lunes y Jueves á las 4 de la tarde, idem del Carmelo todos los Lunes á las 4 de la tarde.

TARIFA.
Pasaje á la Colonia.... .... 4 patacones.
Al Carmelo..................... 6 "
Flete de carga á la Colonia..... 2 "
AlCarmelo...................... 4 "
Oro ¼ p. %, plata ½ p. %—Encomiendas convencional.
NOTA—Las llegadas á la Colonia los Sábados está en combinacion con las diligencias que salen para el Rosario Oriental, San José, Santa Lucia &a.
Para mas informes ocúrrase á la agencia de Estevan D. Risso, Reconquista núm. 79.

Para San Pedro
Obligado, San Nicolas y Rosario.
VAPOR NACIONAL

"CHANGADOR."

Saldrá para los mencionados destinos el Sábado 10, llevando carga solamente á los precios siguientes:
San Pedro........ }
Obligado......... } Fts. 5 por tonelada.
San Nicolas...... }
Rosario.......... " 6 "
Para tratar ocúrrase á la agencia de los vapores, calle Cuyo núm. 1. *Enrique Dowse.*

Para Nueva York.

La muy superior de vela y de primera clase A 1 ½ forrada y clavada en cobre Barca Americana,—*Scandenavia* de 413 toneladas, su capitan Colsom Maiestro. Tiene lugar para 3,000 cueros secos mas ó menos. Tambien superior comodidad para pasageros; por flete ó pasageros ocúrrase á los Sres—*Chamberlain y Minturn*—Corredores maritimos calle Cangallo núm. 40.

Para el Havre.
PASAGEROS SOLAMENTE.

La muy velera y de primera clase fragata francesa "PROVIDENCE," cap. Russell, saldrá para el Havre el 20 del corriente Enero sin falta. Admite algunos pasageros que recibiran un trato esmerado.
Ocúrrase para tratar á los consignatarios:—
Jaime Llavallol é hijos.
Calle Cangallo núm. 138.
E 1.º 15d

BUQUES CARGANDO
POR
CHAMBERLEIN Y MINTURN.
PARA NUEVA-YORK.

El muy velero de primera clase A 1½ (Clipper) bergantin americano B. AYMAR, forrado y clavado en cobre, de porte de 435 toneladas de registro, su capitan C. R. Lawyer Maistro está pronto para recibir carga u teniendo parte de su carga contratada será despachady con brevedad; sus consignatarios el Sr. Jorge Belo é hijos.
El muy velero A 1½ (Clipper) bergantin americano SCAMDINAVIAS, forrado y clavado en cobre, de porte de 420 toneladas de registro, su capitan Carlson Maistro, está recibiendo carga y tiene superior comodidades para pasageros.
El muy velero y de primera clase bergantin americano RICHARD MITCHELL, forrado y clavado en cobre, de porte de 360 toneladas de registro, su capitan Allen Master, cuenta yá con mas de la mitad de su carga contratada y está recibiendo flete, será despachado con brevedad; su consignatario el Sr. E. H. Folmar y ca.

PARA BOSTON.
El muy velero y de primera clase bergantin america no SARAH C. NICHOLS, forrado y clavado en cobre, de porte de 296 toneladas de registro, su capitan H. Blake Master, está recibiendo carga y teniendo mas de la mitad de su carga, contratada será despachado con brevedad; su consignatario R. O. Shee.
Por mas informes ocúrrase á—
Chamberlain y Minturn.
Calle de Cangallo núm. 40

Para Nueva York.

La muy conocida de velera y de primera clase, clavada y forrada en cobre, fragata americana "Richard Mitchell," de 360 toneladas, su capitan Allen; será despachada con brevedad, como lo tiene la mayor parte de su cargamento contratado. Por mas pormenores ocurran á los consignatarios E. H Folmar y Ca., ó á Chamberlain & Mintum, calle Cangallo núm. 40. d3 30p.

BUQUES A LA CARGA.
POR LUIS SAGORY.
CORREDOR MARITIMO (PIEDAD 59.)

LÍNEA REGULAR DE PAQUETES.

PARA EL HAVRE.
Barca francesa "Rose" 250 toneladas, cap. Michel; consignatario E. Arnaud.
Fragata francesa "Buffon," 553 tons., cap. Vasselin, consignado al Sr. J. B. Vignal.
Barca francesa "Gil Blas," 303 toneladas, capitan Grovard; consignado al Sr J. B. Vignal.
Fragata francesa "Jacques Cœur," 550 ton. capitan Maillard, consignado á los Sres. P. y C. Jourde.
Barca francesa "Amelia" 243 ton., cap. Pecheu; Sallano y Etchebarne consignatarios.

PARA MARSELLA.
Barca francesa "Orizaba" 207 toneladas capitan G der; consignado á los Sres. J. B. Vignal.
Barca francesa "Rapide" 256 tons. cap. Levillée; consignado á los Sres. Feuillade hnos.
Barca italiana "Assunzione" 331 toneladas, cap. Guastavino, Sr. P. M. Nouguier consignatario.

PARA BURDEOS.
Barca francesa "Coriolan" 219 ton. capitan Pertus consignado á J. B. Vignal.
Barca francesa "Bella Cubana" de 396 toneladas, cap. Pouvreau; consignado á los Sres. Mallmann y ca.
Para tratar ocurran á sus consignatarios á Luis Sagory, Piedad 59.

PARA AMBERES.
Barca belga "Ortelius" 215 tons. capitan Vullot, consignatarios J. P. Boyd hnos.
Barca francesa "Marechal Excelmans" 212 toneladas, capitan Larrex; consignatarios Ardouin Vieira y Ca.
Barca francesa "Amelie" 310 toneladas, capitan Lemiere; consignatario E. Arnaux.
Bergantin hanoveriano "Josepha" 138 tons., capitan Boslefi; consignatarios Stock hnos.
Bergantin goleta holandes "Ommelanden" 150 tons, cap. Wieringa; consignatarios Rosenthal Gayen y Ca.